



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

Rubén Bacigalupe
Presidente

SUMARIO

| Capítulos | Página |
|--|----------|
| ♦ ASISTENCIA | 1 |
| ♦ ASUNTOS ENTRADOS | 1 |
| ♦ MEDIA HORA PREVIA | 1 |
| TRANSFORMACIONES EN LA ATENCIÓN MÉDICA PÚBLICA EN LA ZONA DE RINCÓN DE LA BOLSA..1 Exposición del señor edil Richard Alzáibar. | |
| COLONIA FERNÁNDEZ CRESPO: RÁPIDA REPARACIÓN DE SU CAMINO DE ACCESO.....2 APERTURA DE LOS COMEDORES MUNICIPALES LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS DEL AÑO. Exposiciones del señor edil Washington Miranda. | |
| CARENCIAS EN EL INSTITUTO DOCTOR ALFONSO ESPÍNOLA.....3 VALIOSA AGENDA CULTURAL SE PROMUEVE EN NUESTRA CIUDAD. Exposiciones del señor edil Juan Carlos Barreto. | |
| NECESIDADES DEL LICEO DE LA CIUDAD DE LIBERTAD.....4 Exposición del señor edil Juan Rodino. | |
| BENEFICIOS DE INSTALAR UN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN OFICINAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ.....5 Exposición del señor edil Manuel Larrea. | |
| ANIMALES DECLARADOS: PLAGA NACIONAL.....6 Exposición del señor edil Fredy Fabre. | |
| ♦ INFORMES DE COMISIÓN | 7 |
| No se presentan. | |
| ♦ MOCIONES | 7 |

| | |
|---|-----------|
| 1era.MOCIÓN URGENTE..... | 7 |
| Presentada por los coordinadores de bancada, solicitando alteración del Orden del Día. Se incluye. | |
| 2da.MOCIÓN URGENTE..... | 7 |
| Presentada por el señor edil Alexis Bonnahón, para ser tratada en tercer lugar del Orden del Día, a fin de enviar minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental para que implante nuevamente la exoneración de tributos para reempadronar vehículos en la Intendencia Municipal de San José. Se incluye. | |
| 3era. MOCIÓN URGENTE..... | 8 |
| Presentada por varios señores ediles, para tratar en cuarto lugar del Orden del Día, referente a los problemas que presenta la escollera del arroyo Boca del Cufré. Se incluye. | |
| ♦ ASUNTOS A TRATAR..... | 10 |
| PRIMER PUNTO..... | 10 |
| Se aprueban las Actas Nº 50 y 51. | |
| SEGUNDO PUNTO..... | 10-13 |
| De acuerdo a lo establecido, se aprueban los informes que figuran en el Repartido con los Nº 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74 y 75. | |
| TERCER PUNTO..... | 13 |
| Moción presentada por el señor edil Alexis Bonnahón, para de enviar minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental a fin de que implante nuevamente la exoneración de tributos para reempadronar vehículos en la Intendencia Municipal de San José. Se vota sobre tablas. | |
| CUARTO PUNTO..... | 14 |
| Moción presentada por varios señores ediles, para tratar en cuarto lugar del Orden del Día, referente a los problemas que presenta la escollera del arroyo Boca del Cufré. Se vota la moción presentada con el agregado realizado por el señor edil Alexis Bonnahón referente a que se le comunique a la Junta Departamental de Colonia lo relacionado con el tema de la escollera de Boca de Cufré. | |
| QUINTO PUNTO..... | 15-21 |
| Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre : "Una forma de evaluar la contaminación ambiental: contaminación acústica". Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa. | |
| SEXTO PUNTO..... | 21-24 |
| Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre : " Proyecto Cultural para todos". Hacen uso de la señora edila mocionante y el señor edil Juan Carlos Barreto. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa. | |
| SÉPTIMO PUNTO..... | 24- 29 |
| Moción presentada por el señor edil Juan Echegorri sobre "Necesidad de establecer una zona de estacionamiento tarifado en el centro de nuestra ciudad". Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa. | |
| OCTAVO PUNTO..... | 29 |
| Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota enviada por el señor Director del Hospital de San José. Comienza a hacer uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón. | |
| ♦ SE LEVANTA LA SESIÓN | 29 |

Hora23

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil uno, siendo la hora veinte y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Soledad López (suplente- parte), Norma Stéfano, Reina Martínez y de los señores ediles Julio Giménez, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Richard Alzáibar (suplente- parte), Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez (parte), Manuel Larrea (suplente- parte), Juan Echegorri (parte), Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Falta, con licencia, el señor edil José Luis Falero.

Falta, con aviso, el señor edil Juan Carlos Alfaro.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 052/01.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 2) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 3) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 4) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 5) HABIENDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 6) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 7) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 8) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL WALTER MUÑOZ.
- 9) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 10) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 11) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 12) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 13) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 14) PASE A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES.
- 15) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 16) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 17) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 18) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 19) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 20) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 21) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 22) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 23) RESÉRVESE EN SECRETARÍA.
- 24) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 25) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 26) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 27) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 28) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 29) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 30) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 31) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 32) HABIÉNDOSE REALIZADO GESTIONES SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 33) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 34) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE.
- 35) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 36) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 37) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Se hizo repartido de las inasistencias a la Sesión Ordinaria del día 6 de agosto de 2001.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa**.

Tiene la palabra el señor edil Richard Alzáibar.

TRANSFORMACIONES EN LA ATENCIÓN MÉDICA PÚBLICA EN LA ZONA DE RINCÓN DE LA BOLSA.

SEÑOR RICHARD ALZÁIBAR.- Gracias, señor Presidente.

En mi carácter de colaborador de la Comisión de Fomento del Centro de Salud de Rincón de la Bolsa, deseo hacer el siguiente planteamiento.

Esta comisión ha presentado distintos reclamos ante distintas autoridades gubernamentales nacionales, utilizando siempre procedimientos claros y adecuados, no en busca de políticas partidarias, sino en busca de políticas de salud, en busca de quienes decididamente estén dispuestos a actuar sobre la base de una realidad tan lastimosa como lo es la asistencia médica pública en Rincón de la Bolsa.

Para nada me refiero a la atención y disposición de sus médicos y funcionarios, sino a las carencias generales, tanto en recursos humanos, como materiales para brindar el servicio que corresponde a casi nueve mil usuarios, contando sí con una estructura edilicia espectacular, muy buena, pero sin aspirinas.

Esta forma de accionar, silenciosa, respetuosa, sin banderas políticas, que viene realizando la Comisión de Fomento es la que debe prevalecer y debe ser tenida muy en cuenta por quienes hoy tienen "la sartén por el mango" o por quienes intenten tenerlo, jugando con la dignidad y la necesidad de nuestra gente de Rincón de la Bolsa.

Urge la rápida independencia del Centro Auxiliar de Libertad y transformar al Centro de Salud de Rincón de la Bolsa en una unidad ejecutora. Así, los recursos que sean asignados en forma directa por el Ministerio de Salud Pública podrían ser administrados de acuerdo a la realidad y las necesidades de los usuarios de Rincón de la Bolsa en forma clara y correcta.

Suponemos que el Art. 44 de la Constitución de la República – por el que se le asegura a los más carenciados asistencia médica – debe ser aplicado como tal y no cuando sea de interés del Gobierno de turno.

Habiendo coordinado, en el día de hoy, con la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación una entrevista con la Comisión de Fomento de Rincón de la Bolsa, solicito que la versión taquigráfica de lo expresado sea enviada al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental; al Centro Auxiliar de Libertad; al Centro de Salud de Rincón de la Bolsa y a la prensa departamental.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se procederá como se solicita.

Tiene la palabra el señor edil Washington Miranda.

- **COLONIA FERNÁNDEZ CRESPO:
RÁPIDA REPARACIÓN DE SU CAMINO
DE ACCESO.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Gracias, señor Presidente.

Haciéndonos eco de una inquietud de los vecinos de la Colonia Fernández Crespo, queremos solicitar a la Intendencia Municipal – a quien queremos que se remita la versión taquigráfica de nuestras palabras– que se repare, en lo posible con la mayor rapidez, el camino de acceso a dicha Colonia, por encontrarse el mismo sumamente deteriorado. No estamos diciendo que ello sea producto de las últimas aguas que han provocado destrozos en varios caminos del interior, sino que esa situación ya se viene arrastrando desde hace tiempo porque no tiene un mantenimiento adecuado. Actualmente, la presencia de

piedras de mucho filo, de tamaño importante, a nivel de la ruta, además de algunos pozos que se han formado, la están haciendo prácticamente intransitable y ya hay vehículos que han tenido problemas por circular por allí.

Por lo tanto, deseamos que a la brevedad se tome en cuenta la necesidad de estos vecinos, ya que por allí – es notoriamente sabido– circulan los camiones recolectores de los productos lácteos de estos vecinos.

- **APERTURA DE LOS COMEDORES
MUNICIPALES LOS TRESCIENTOS
SESENTA Y CINCO DÍAS DEL AÑO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, y dado que no ha cambiado para nada la situación que viene atravesando un gran número de vecinos del departamento, es que en la noche de hoy volvemos a insistir en el tema de la apertura los trescientos sesenta y cinco días del año de los comedores municipales.

Este es un tema que hemos venido tratando recurrentemente desde hace mucho tiempo. No ha cambiado para nada la fundamentación que del tema hicieramos en su momento, es más, pensamos que aún hoy y a pesar de que hay algunos que dicen que éste es "el departamento de mayor desarrollo" en el país, acá lo único que se ve es cada vez más desempleo, cada vez menos empleo sostenido y sí la presencia de una gran cantidad de gente con dificultades enormes para tener acceso a lo más elemental que es la comida.

A diario se ve gente hurgando en los contenedores, a diario a cada uno de nosotros nos golpean la puerta personas, niños solicitando alimento para llevar a sus hogares.

Esto es ya una situación insostenible. Creemos necesario ejercer una presión política adecuada sobre el Instituto Nacional de Alimentación, que tiene que provenir fundamentalmente del Ejecutivo Departamental. Por eso solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente Municipal para que vuelva a reiterar el pedido para lograr el apoyo alimenticio necesario para que, conjuntamente con el apoyo de la Intendencia Municipal en cuanto a la ampliación de los horarios de estos comedores, se logre definitivamente, por lo menos dar una respuesta en algo para paliar la difícil situación de esos conciudadanos que se encuentran atravesando un momento tan delicado.

Por lo expuesto, también solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al Instituto Nacional de Alimentación, solicitándole tenga en cuenta nuestro pedido, por cuanto – como decíamos al principio– estamos en una situación aún más grave que la que diera origen a nuestro pedido inicial.

Muchas gracias, señor Presidente.

am.

Tiene la palabra el señor edil Barreto.

- **CARENCIAS EN EL INSTITUTO DOCTOR ALFONSO ESPÍNOLA**

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Gracias, señor Presidente.

Traemos hoy a Sala un tema que, entendemos, es de suma importancia para la sociedad maragata. El pasado miércoles 27 de junio visitamos el Liceo Departamental Nº 1 con las señoras edilas Mirta Mascheroni y Soledad López. El objetivo de la visita era el de conversar con la directora del Instituto Doctor Alfonso Espínola y con la Comisión de APAL, sobre la moción presentada por la señora edila López en cuanto a realizar un concurso promoviendo el pintado del frente del local liceal.

Si bien esta propuesta no fue aceptada por la dirigencia del Liceo, la visita sirvió para intercambiar opiniones y para tomar conocimiento de las múltiples carencias que el Instituto hoy padece, que pasamos a describir.

La Biblioteca, que desde 1903 es liceal y municipal, actualmente está deteriorada; el techo está hundido, se llueve tanto que, en días de mucha lluvia, se ordena no encender las luces por temor a un accidente. Evidentemente, se han perdido libros importantes a causa de haberse mojado.

Sin duda, señor Presidente, este tema es muy grave, sobre todo cuando desde este lugar hemos pregonado la conscientización y la importancia del libro y de la lectura; y está bien que así sea.

Es entonces que creemos que este problema, que realmente no conocíamos, nos tiene que llevar a la reflexión para encontrar una pronta solución.

El año lectivo es muy corto y si pensamos que ya estamos en pleno invierno, cuando las lluvias normalmente se hacen más frecuentes que en otra época del año, es que entendemos que se debería buscar una pronta solución.

Recordemos, señor Presidente, que los libros allí existentes forman parte del patrimonio de la Intendencia Municipal de San José y de Secundaria, o sea que cada ejemplar que se pierde es patrimonio de la Comuna que desaparece y es, en muchos casos, irre recuperable.

Un segundo punto, está referido a la situación edilicia del Instituto. El gimnasio con problemas de iluminación y que también se llueve y el edificio en general deteriorado por años de uso durante largas jornadas, de ocho a veinticuatro horas.

Otro de los graves problemas es la fachada y sus pintadas, lo que está a la vista de todos.

Constantemente se recuperan vidrios de las aberturas de la calle que los lunes aparecen rotos otra vez. Esta situación tiene a la dirección y a APAL extremadamente preocupados; es mucho dinero que anualmente se vuelca a la reparación de vidrios para que en pocas horas estén nuevamente destrozados;

esto sucede sobre todo los fines de semana cuando no hay clases.

Señor Presidente, los tres ediles que fuimos, de diferentes posiciones políticas, salimos con la misma preocupación que tienen los padres y los docentes de este centro de estudios; centro este que ha sido el trampolín para la mayoría de los profesionales que viven en nuestro departamento, ya que todavía no ha surgido la primera camada de profesionales egresados de otros liceos de nuestra ciudad.

En mi caso, como en el suyo, señor Presidente, y en el de muchos ediles que hoy estamos sentados aquí, tenemos una gran cuota de compromiso con el IDAE; como ex alumno me siento con la ineludible responsabilidad de no quedarme callado y de promover una pronta solución para la Institución.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento de la Dirección del IDAE, a la Comisión de APAL, al CODICEN, al señor Intendente Municipal, a la Comisión de Cultura, para su posterior seguimiento, así como también, a la prensa oral y escrita del departamento.

- **VALIOSA AGENDA CULTURAL SE PROMUEVE EN NUESTRA CIUDAD**

En otro orden de cosas, señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad de saludar con beneplácito la agenda cultural, privada y municipal, que se está promoviendo en estos últimos días en nuestra ciudad.

La posibilidad de ver espectáculos brillantes de reconocida calidad en el teatro, en la música o en muestras de plásticos de real valía, más la posibilidad de ver premiadas obras del cine nacional, ha sido una constante en los últimos días.

Es por eso, señor Presidente, que mencionar a China Zorrilla, a Jorge Drexler junto a la murga maragata "Los Rebeldes", a Los Buitres, a Enrique Zorrilla, al Salón de Artistas Plásticos del Interior, o a las cintas como "25 Wats" y "En La Puta Vida", con un festival de cine francés organizado por el Micro Cine Rabbit y ECOS, con la presencia de sus directores y actores en nuestra casa, no es poco para una ciudad que parece despertarse y arraigarse a sus viejas costumbre de tener a San José como centro cultural del Interior del país.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Gerencia del Teatro Macció, a la Dirección del Museo Departamental, al señor Presidente del Club San José, a la Dirección del Micro Cine Rabbit, a la Sala Educativa ECOS y a la prensa oral y escrita del departamento.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Rodino.

o **NECESIDADES DEL LICEO DE LA CIUDAD DE LIBERTAD**

SEÑOR JUAN RODINO.- Gracias.

Señor Presidente: APAL Libertad, y la comunidad educativa de dicho centro de estudios ha repartido entre todos los ediles de Libertad un memorando con una serie de pedidos para este liceo.

Ya en la Cámara de Diputados, el diputado Jorge Chápper, a su manera, hizo los pedidos necesarios para la ampliación de dicho liceo.

A modo de introducción, señor Presidente, voy a decir que el liceo de Libertad fue creado el 15 de marzo de 1950 por la "Sociedad Amigos del Liceo".

A partir de 1994 comenzó a funcionar en un moderno edificio ubicado en Clauzolles 794, inaugurado el 13 de abril durante la Administración del entonces Presidente de la República Luis Alberto Lacalle, realizándose sólo la primera parte del proyecto inicial, la primera planta.

Han transcurrido ya siete años y el crecimiento de la matrícula ha determinado que la infraestructura sea, en nuestros días, totalmente insuficiente para albergar a la totalidad de los alumnos que hoy tenemos.

Es así que se hace necesaria e imperiosa la construcción de la segunda planta ya proyectada, donde se ubican la mayoría de los nuevos salones y la Biblioteca.

La construcción de esa segunda planta solucionaría, además, algunos problemas existentes por deterioros que el edificio tiene actualmente y que de seguir así se agravarían mucho más. A modo de ejemplo, han comenzado a producirse, debido a humedades crónicas provocadas por filtraciones, desperfectos en la instalación eléctrica y en las aberturas.

En el año 1997 el alumnado era de 725; hoy, en el 2001, estamos en 1.228. Contamos con 96 docentes y siete funcionarios.

Paso ahora, señor Presidente, a leer el memorando al que hice referencia.

"Es una gran preocupación de APAL lograr la construcción del segundo piso para solucionar vicios de construcción, más evidentes los días de lluvia, cuando el liceo está poblado de baldes y de todo tipo de recipientes para recoger el agua que cae. Pero, también, solucionar el problema locativo, ya que nuestra capacidad se ha visto muy superada dado el número de estudiantes que hoy concurren. Pero también sufrimos problemas no menos importantes que, como representantes de nuestra zona, deben conocer para que, en la medida de vuestras posibilidades, no nos dejen solos en esta diaria tarea de conservar y desarrollar este centro de estudios: 1) SERENO-APAL debe asumir mensualmente el pago del

salario del sereno, 14 sueldos al año. Aspiramos a que el Consejo de Enseñanza Secundaria presupueste este gasto y podamos dedicar nuestro esfuerzo a otras tareas más específicas del trabajo de APAL. 2) LIMPIEZA- Hemos perdido el servicio de limpieza a cargo de una empresa; hoy esta tarea no se realiza. Necesitamos que se reintegre y se amplíe este servicio a favor de la higiene y limpieza del local. 3) SEGURIDAD- Aspiramos a que la IMSJ controle el tránsito en esta zona de centros de estudios, en especial en horas de entrada y salida del alumnado. De ser posible instruir a los niños que todos los días circulan a contra flecha. Mejor señalización (cebras) y presencia municipal."

El tema de las cebras nosotros ya lo habíamos pedido en anterior Media Hora Previa, no sólo para el liceo de Libertad, señor Presidente, sino también para puntos estratégicos de dicha ciudad.

"Sufrimos el temor de un robo en el ala de la calle Morquío, ya que las ventanas carecen de rejas. Son nueve ventanas grandes. Estamos realizando gestiones para la iluminación de todo el edificio a través del ofrecimiento de UTE, pero es bastante difícil porque no disponemos de recursos. Se necesita un incremento del alumbrado público en toda el área del liceo y por la calle San José hacia 25 de Agosto. Intentamos lograr respuesta ante la Seccional 7ª, ya que los días de partido en la cancha del Club Atlético Campana, hay gente que se sube al edificio para mirar el fútbol, provocando riesgos serios con la central eléctrica sobre esa calle, los vidrios más las alarmas que están en la zona de las computadoras. 4) AGUAS PLUVIALES- El edificio tiene problemas con ellas por su salida a la calle ya que aparentemente los desagües, a causa de la misma construcción, estarían obstruidos. 5) PATIO- Estamos gestionando aislar la zona de juegos con una valla de malla para proteger los vidrios y permitir que los chicos realicen todo tipo de actividad deportiva que hoy les está vedada, por ejemplo, juegos con pelota. Necesitamos: caños, mallas de 15 x 15, personal para soldar bien (a prueba de adolescentes) y cubrir esta zona. 6) Queremos mejorar esta zona de juegos y, en un futuro no muy lejano, pensamos techar toda el área para evitar que se detengan las actividades deportivas en invierno."

Este edil quiere sensibilizar, a través de la Junta Departamental, a autoridades nacionales y departamentales, como también a toda la población del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Enseñanza Secundaria, al CODICEN, a la División Arquitectura de la ANEP, al director de MESYFOD, señor Renato Opertti, al señor Director del Liceo de Libertad, a APAL Libertad y a la prensa oral y escrita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Manuel Larrea.

- **BENEFICIOS DE INSTALAR UN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN OFICINAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ**

SEÑOR MANUEL LARREA.- Muchos gracias, señor Presidente.

La idea que nos trae hoy a Sala se nos ocurrió hace algún tiempo, cuando dos funcionarios de la Intendencia Municipal fueron asaltados a punta de pistola por desconocidos llevándose una importante suma de dinero de los vecinos maragatos.

En aquel tiempo, recuerdo, cuando conversamos del tema con compañeros de bancada, estos me sugirieron que, a los efectos de no violar el secreto de las sesiones que trataban el punto, me abstuviera de plantearlo en aquel momento y que esperara el resultado de las investigaciones ulteriores tanto administrativa, como policial. Pasado ya algún tiempo de este insuceso y levantado el secreto, esta es la primera oportunidad que hemos tenido de plantear el tema, señor Presidente.

A modo de introducción, podemos decir sin temor a equivocarnos que, en los últimos tiempos nuestra comunidad se ha visto sacudida por una creciente ola de violencia, producto, entre otras causas, de la difícil situación económica que atraviesa nuestro país. Esta patología social se traduce en distintos tipos de delitos, principalmente en aquellos contra la propiedad. Para comprobarlo, basta con abrir la gruesa sección policial de cualquier diario o encender la televisión y escuchar cualquier informativo.

Dentro de ese contexto, la Comuna Maragata, como institución, fue atacada hace algún tiempo por el hecho antes mencionado, que mereció amplias consideraciones y reflexiones, tanto en este Cuerpo, como en el Ejecutivo Departamental.

Por esa razón es que esta breve exposición tomará aquel lamentable hecho simplemente como problema potencial a evitar, buscando una solución para el futuro.

De esta manera, señor Presidente, las palabras que siguen no persiguen ningún fin inquisitivo; muy por el contrario sólo están inspiradas en un espíritu constructivo, tomando al hecho concreto como una lección de la vida de la cual todos debemos aprender. En esta lección aprendimos, no sólo el peligro que corren los fondos públicos, sino también el peligro que corre la vida de personas con el actual sistema de traslados de la recaudación de la Comuna.

La reacción de la Intendencia ante el delito fue inmediata, disponiendo que todos los traslados de la recaudación de la Intendencia fueran hechos por un funcionario que deberá ir acompañado por un custodia, tal como nos fue manifestado por la propia Contadora Municipal en una de aquellas sesiones.

La medida, sin duda, da mayor seguridad a los funcionarios, pero es conocido que la mayor custodia de una persona en el traslado de dinero, aumenta el grado de violencia necesario para perpetrar delito. Esto se trata de una desgraciada realidad, que se expresa en la fórmula "a mayor potencial defensivo, mayor potencial ofensivo". De esta manera corremos el riesgo de que, en caso de que estos delitos se repitan, ya no sólo tengamos que lamentar pérdidas materiales, sino tanto peor, pérdidas humanas.

Con esto, señor Presidente, yo no quiero ser "bicho de mal agüero", como dice el dicho, pero entiendo que una de las funciones de la clase política es anticipar los futuros problemas y, sobre todas las cosas, tomar medidas concretas para evitarlos.

Por esta razón es que, a través de esta Media Hora Previa, señor Presidente, quisiéramos sugerir al Ejecutivo Departamental que realice ante el Banco de la República las gestiones pertinentes para la instalación de un cajero automático en las oficinas de la Intendencia, a los efectos de que sea posible depositar el efectivo de la recaudación ahí mismo, evitando el traslado de dinero, que pasaría a ser responsabilidad exclusiva del banco, que generalmente cuenta con material y personal más calificado para la realización de tales tareas. Que esto por favor no se interprete como una ofensa hacia los funcionarios municipales, ya que con esto me refiero a coches blindados, personal de empresas de seguridad y demás.

Yo no conozco mucho sobre el funcionamiento de los citados instrumentos pero, según tengo entendido, la única limitación que tienen es el número de billetes permitidos por cada operación de depósito, pero esa dificultad se salvaría realizando distintas operaciones, tantas como sea necesario de menor cantidad.

Además, el traslado del dinero pasaría a ser responsabilidad exclusiva del Banco – que es el objetivo principal de esta propuesta –, la instalación de un cajero automático en las oficinas de la Intendencia traería aparejado concomitantemente por lo menos otros dos efectos saludables.

En primer lugar, el costo de la póliza de seguros ante el Banco de Seguros del Estado se reduciría al disminuir el riesgo de robo, lo que redundaría en una reducción del gasto de la Intendencia, que por pequeño que sea siempre es útil.

En segundo lugar, el cajero podría ser colocado en la entrada del edificio, de manera de que se instrumentara un sistema para que funcionara las veinticuatro horas. Con esto se estaría brindando un

servicio más a la población de San José que podría ser utilizado tanto por el contribuyente que viene de diversos puntos del departamento y que no quiere trasladarse desde su domicilio con el dinero encima, pudiendo así retirar dinero instantes antes de pagar los tributos municipales, como también puede ser utilizado por los demás ciudadanos para sus operaciones corrientes.

En este sentido, me enteré por la prensa departamental que los compañeros ediles de la Lista 2 plantearon, hace algún tiempo, a jerarquías del Banco República la necesidad de instalar un cajero en nuestra ciudad para dinamizar la plaza financiera maragata. Me parece que el Ejecutivo Departamental podría aprovechar tal gestión y sumando su fuerza, lograr el objetivo propuesto.

Para finalizar, señor Presidente, voy a pedir que la versión taquigráfica de estas palabras vertidas en Sala pase a conocimiento del señor Intendente y a la prensa departamental, tanto oral, como escrita.

Gracias.

am.

Tiene la palabra el señor edil Fredy Fabre.

o **ANIMALES DECLARADOS: PLAGA NACIONAL**

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

Hoy me voy a referir a un tema que es preocupación de infinidad de productores agropecuarios y se relaciona con los animales declarados como plaga nacional. A modo de ejemplo menciono a los jabalíes y a las loras.

La Ley 9.401, que data del año 1935, en el artículo 109 dice: " *Todo animal salvaje mientras se haya en terreno particular pertenece al dueño, arrendatario o poseedor del terreno.*" El artículo 112 dice: " *La caza de animales dañinos es permitida en todo tiempo.*" Y el artículo 121 dice: " *El que sin permiso de su dueño entrare a cazar o pescar en sitio cerrado será castigado con multa de cuatro pesos a cuarenta pesos, o prisión equivalente.*"

Hago referencia a estos artículos –y aquí viene lo medular del tema- porque pienso que también hay un vacío legal que aparece en situaciones que más adelante voy a detallar.

Es preocupación de los productores, cuando ven sus cultivos destrozados hasta en un cincuenta por ciento, principalmente por estas dos especies, porque pueden hacer muy poco para combatirlas; muchas veces se da que en campos contiguos a los sembrados principalmente con maíz y sorgo, los propietarios de dichos establecimientos no permiten su cacería y muchas veces, con razón, por la inseguridad de no saber realmente qué es lo que se "caza".

Los propietarios de los cultivos en estos casos sienten el vacío legal por no saber a dónde acudir y qué

ley los puede amparar para combatir estas plagas que se reproducen sin control en lugares protegidos por sus dueños, pasando a ser verdaderos criaderos.

A nivel municipal han existido varias campañas contra las loras, pero se da el caso de que una Intendencia trabaja con la colaboración de sus vecinos y el departamento limítrofe no desarrolla ninguna actividad al respecto, lo cual mengua el trabajo realizado.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Intendencias Municipales, a las Juntas Departamentales, para que se puedan instrumentar políticas de control de estas plagas. También, a la Cámara de Turismo de San José, ya que le compete la posibilidad de crear cotos de caza en coordinación con unos veinte operadores turísticos que existen en el país, especializados en cacerías, que traen turistas, principalmente europeos, que aportan una cifra cercana a los 1.500 dólares por persona y por fin de semana.

Asimismo, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que se reglamente la cacería en los predios donde hoy no lo permiten sus propietarios y para que, con sus técnicos, evalúen la situación dando propuestas concretas para encontrar la mejor solución.

También, a los representantes nacionales por el departamento de San José para que prosigan con el tema a nivel legislativo, y que a través de una norma se obligue a los propietarios de predios donde se reproducen estas plagas a que las erradiquen o, por lo menos, que las controlen, y a las Comisiones de Turismo y Desarrollo de esta Junta.

Gracias, señor Presidente.

mm

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.– Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

◆ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.– Si ningún edil desea informar, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Mociones.**

Por Secretaría se dará lectura a la primer moción urgente.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día para que sean considerados en segundo lugar entre los Asuntos a Tratar los informes que figuran en el repartido con los números 43, 44, 45, 46, 47,

48, 49, 50, 53, 54,55, 56,57,58,59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74 y 75.
Rita Quevedo, Andrés Pintaluba, Yarywyn Silveira, Daniel Bentancor, Silvia Cabrera y Oscar Ostazo. Ediles

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción urgente para ser considerada en tercer lugar.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Enviar una minuta al Ejecutivo Departamental para que implante nuevamente la exoneración de tributos para reempadronar vehículos en la Intendencia Municipal de San José. Alexis Bonnahón. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.–Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.–Señor Presidente: yo creo que es innecesaria esta moción, salvo que el señor edil mocionante haga alguna aclaración en su momento, porque ya se aprobó en esta Junta Departamental un decreto por el cual se le faculta al Ejecutivo Departamental a mantener las exoneraciones de transferencias, empadronamientos y reempadronamientos hasta el 13 de julio del año 2005.

Entonces, salvo que se aporte alguna información extraordinaria que nos haga cambiar de opinión, no acompañamos la moción.

Esta es nuestra fundamentación de voto.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.–Gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma afirmativa esta moción pero, en la misma tesitura que el compañero edil Oscar Ostazo, entendemos que la Junta Departamental cuenta con los instrumentos para llevar adelante este tipo de bonificaciones.

Creemos que, si lo que pretendemos hacer con esta moción es dar una señal de sensibilidad hacia la

población, seguramente es porque estamos pensando que el Ejecutivo es insensible, que no se da cuenta que hay dificultades y que al señor Intendente ni siquiera le pasa por la mente que los reempadronamientos que la gente no está pudiendo hacer es por falta de recursos.

En definitiva, lo que nosotros estamos haciendo acá es dar una señal de sensibilidad que el Ejecutivo no tiene.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: yo voy a hacer una aclaración como edil mocionante, no voy a pedir la palabra para fundamentar el voto, porque muchas veces no se fundamenta el voto, sino que se vierten opiniones que de alguna manera puedan complicar el asunto.

Yo voy a hacer una aclaración a fin de que quizás la moción se pueda votar sobre tablas junto con su inclusión. Porque, ¿lo que se está votando es la inclusión?

SEÑOR PRESIDENTE.– Sí, señor edil

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.–Señor Presidente: justamente, como se pidió por parte de un señor edil que se aclarara si había algún fundamento, voy a ser absolutamente sincero en decir cuál es el móvil de presentar esta moción.

Seguramente yo debo estar informado – así lo deben entender los señores ediles, incluso nosotros fuimos miembros informantes porque fue una resolución de la Comisión de Presupuesto–que el Intendente está facultado hasta el 2005 a los efectos de poder hacer campañas con respecto al tema de las exoneraciones para empadronamientos y reempadronamientos.

Si se lee bien la moción, nosotros lo que estamos planteando es el reempadronamiento de los vehículos. Se hacen campañas para tratar de llevar adelante el tema de los reempadronamientos. Esas campañas a veces están sujetas a determinado tipo de rispideces, por eso yo dije que iba a decir absolutamente todo. Se dan determinado tipo de rispideces que con el tema de las patentes de rodados surgen en el Congreso de Intendentes con cosas que se cumplen a medias o no. Por lo tanto, a veces los Intendentes Municipales, por esos compromisos que puedan asumir de relacionamiento en el Congreso de Intendentes, a pesar de estar facultados para llevar adelante esos reempadronamientos como política de la Comuna para darle beneficios a los contribuyentes, para que puedan reempadronar, no lo pueden hacer, están sujetos a esas negociaciones que se hacen en el Congreso de Intendentes.

Nosotros lo que pretendemos es que la Junta Departamental, independientemente de eso y de que el plazo venció el 13 de julio, como órgano de cogobierno, como caja de resonancia, le solicite al Intendente que lo vuelva a reimplantar, porque es una necesidad, como decía el señor edil Miranda.

Mucho más allá de saber el señor Intendente, lógicamente, de que es una necesidad, lo que le estamos diciendo, a pesar de estar facultado, es que lo vuelva a reimplantar, independientemente de los acuerdos que pueda tener en el Congreso de Intendentes, sobre todo con algunos Intendentes vecinos – sobre todo en zonas hacia el norte– que muchas veces pueden pensar que es una campaña dirigida hacia algunas Comunas que tienen beneficios distintos y que durante el año se van dando en forma distinta sobre el pago de Patente de Rodados.

Lo que pretendemos es captar nuevamente matrículas que a pesar de ser de San José están empadronadas en un departamento limítrofe, sobre todo por la ruta 3 hacia el norte.

O sea que, lo que estamos tratando de buscar es justamente pedirle, como órgano de cogobierno, al Intendente que vuelva a reimplantar eso que estuvo vigente hasta al 13 de julio. Lo único que tiene que hacer es reimplantarlo haciendo una política de difusión porque él tiene facultades, está facultado por este Cuerpo hasta el 2005.

Si hicimos lo más, que fue facultarlo hasta el 2005, ahora podemos hacer lo menos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que, en este caso, no existe absolutamente ninguna posibilidad de que haya habido ninguna negociación en el Congreso Nacional de Intendentes. No existe tal negociación. Tenemos absolutamente claro de que eso es así. Por lo tanto, es una decisión que debió tomar el Intendente en su momento y que no la tomó porque entendió que no era necesaria.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: solicito que se vote sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE.– Señor edil: la moción ya fue votada. Se podrá considerar lo que usted propone recién cuando se trate el tema en el capítulo Asuntos a Tratar.

Por Secretaría se dará lectura a la tercera moción urgente.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: los planteos hechos públicos por la Comisión del Club de Pesca de Boca del Cufré, distintos vecinos y agentes políticos sobre inconvenientes de funcionamiento de la Escollera de Boca de Cufré

CONSIDERANDO 1): Que se habrían ocasionado perjuicios a las propiedades de los vecinos de Boca de Cufré como a las costas de Colonia y San José

2) Que es deber del Gobierno Nacional, a través del MTOP dar solución a estos inconvenientes y perjuicios.

3)) Que es deber del Gobierno Departamental velar por los derechos de los ciudadanos del Departamento y cuidar el buen funcionamiento de los ecosistemas de nuestras costas

4) Que es deber del Gobierno Departamental exigir del Gobierno Nacional, en este caso representado por el MTOP, la realización de obras y acciones que propendan al cumplimiento de lo establecido en el considerando anterior

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE:

1) Urgir al MTOP que realizados los estudios técnicos correspondientes tome las decisiones políticas necesarias a los efectos de solucionar los problemas que ocasionaría la escollera en Boca de Cufré.

2) Encomendar a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Corporación, el seguimiento de este tema y la coordinación del mismo con el Ejecutivo Departamental.

3) Darle la mayor difusión pública a esta Resolución.

Daniel Bentancor, Rita Quevedo, Yarwynn Silveira, Andrés Pintaluba y Silvia Cabrera."

SEÑOR PRESIDENTE.– Esta moción iría en cuarto lugar. Se somete a votación.

(Se vota:)

24 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.– Señor Presidente: el tema está en dos comisiones permanentes de la Junta Departamental y no le vemos la urgencia a pesar de los

errores que pueda tener o del daño que pueda estar haciendo esa escollera sin terminar.

Lo que entendemos sí prudente es que la comisión que está trabajando – creo que fue el miércoles o jueves con el señor diputado Dr. Heber Sellanes, considerando el mismo tema–lo urja y lo traiga ya con el informe hecho y no transferirle al Ministro de Obras Públicas el pedido de que encare un tema que sabemos bien que no es de su responsabilidad. En su momento se encarará y se resolverá, pero en este momento de crisis que está viviendo el país, de ninguna forma se puede seguir gastando en la normalización de la situación que ha creado una escollera que tal vez no debió haberse realizado.

Fue por ese motivo, señor Presidente, que no acompañé la moción. Y le agradeceríamos a las comisiones que tienen el tema pendiente que informaran a la brevedad.

Gracias.

am.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias.

Nosotros, en parte, compartimos lo expresado por el señor edil Ostazo; entendemos que sí, que efectivamente, el tema está en dos Comisiones, en Obras y Servicios Públicos y en Turismo, y capaz lo más conveniente hubiera sido un informe de comisión. Pero, a la vez, notamos que los coordinadores del Partido Nacional estaban abiertos a que todos mostráramos una demanda fuerte y rápida sobre el tema, incluso el Partido Colorado, así que nos avinimos a apoyar esta moción.

Reitero, en parte compartimos los fundamentos expresados por el señor edil Ostazo; es una situación singular y por eso queremos dejarlo asentado así.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a los Asuntos a Tratar.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Berto.

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias.

Antes de pasar a los Asuntos a Tratar, quisiera que se me diera a conocer el orden del día de acuerdo a las mociones que se han incluido, porque si no me equivoco el primer tema no es el que quedó inconcluso en la sesión anterior.

A mi me parece que por más mociones urgentes que se presenten, no se puede dejar pendiente una tema que quedó pendiente, debería ser tratado en primer lugar. Porque no hay nada que le

pueda asegurar al edil mocionante que pueda seguir con el tema en la sesión siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría nos han informado que se está actuando de la manera que se venía haciendo. Indudablemente, entendemos la situación, pero en coordinación quedó de la forma que se venía haciendo.

La señora edil Quevedo, que fue quien quedó en uso de la palabra, es coordinadora de la Lista 22 y, por lo tanto, supongo que estarán todos de acuerdo y así quedó conformado el orden del día.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Es la única vez que lo voy a hacer, después voy a demandar que se cumpla el Reglamento, exclusivamente.

Los acuerdos políticos muchas veces tienen que ver con la reformulación o el ordenamiento del orden del día. Pero, creo que corresponde que los asuntos que quedan pendientes, pendientes en tratamiento, no pendientes para su tratamiento, cuando se están tratando, se continúen tratando puesto que se trata de una exposición de un tema. De lo contrario, quedan trancos, quedan descompaginados, pueden quedar en dos actas diferentes y salteadas, de pronto, dos o tres actas, y el que quiere seguir el tema tendrá que hacer una llamada en el acta, porque si se mantiene este criterio, los temas pendientes pueden llegar a tratarse el año siguiente.

Nosotros, entonces, debemos ajustarnos al artículo 25 del Reglamento, y lo interpretamos bien, en cuanto a los asuntos pendientes.

Muchas veces, lo que se pretende con la coordinación es buscar consenso; según me dijo la señora edil Quevedo, como se trataba de una moción suya no quiso marcar esta posición.

Por tanto, creo que en reuniones de coordinación no se puede violar el artículo 25 del Reglamento Interno.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Yo comparto plenamente que se trabaje respetando el Reglamento. Hace años que funcionamos en forma diferente en relación a este punto; a mi me ha tocado vivirlo personalmente muchísimas veces, se corta un tema y pasan varias semanas antes de volver a tratarlo; siempre me ha parecido un hecho de lo más infeliz, de lo más

inadecuado, que hasta se puede manejar, porque se deja sin número y después pasa mucho tiempo antes de volver sobre determinada temática; esas cosas se pueden manejar muy caprichosamente.

Entonces, si bien hoy lo manejamos así, porque además había muchas mociones, y fue difícil organizar el orden del día, hubo una cantidad de circunstancias que nos llevaron a seguir con esa mala práctica que tenemos, pero que es costumbre en el Cuerpo, creo que sería conveniente, sí, que los temas pendientes se traten como corresponde.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Asuntos a Tratar.**

Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Acta N° 50 de la Sesión Ordinaria del día 30 de julio de 2001 y Acta N° 51 de la Sesión Ordinaria del día 6/8/01."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 50.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 51.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción: para que sean considerados en segundo lugar, entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, y 75.

Rita Quevedo. Andrés Pintaluba. Silvia Cabrera. Yarwynn Silveira. Daniel Bentancor. Oscar Ostazo. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Asunto número 43. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 44.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 45.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 46.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 47.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 48.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 49.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 50.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 53.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 54.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 55.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 56.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 57.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 58.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 59.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 60.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 61.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 62.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 63.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 64.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 65.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 66.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 67.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 68.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: es con respecto al asunto número 67, el informe que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura eleva al Plenario para su aprobación, acerca de una moción que nosotros presentáramos sobre la posibilidad de crear refugios temporarios para personas en situación de calle.

Creo que no hace bien que uno personalice las cosas, ni que tenga –digamos- la falta de prurito respecto a decir: yo planteé tal cosa y como salió me voy a hacer cartel con ello.

Yo estoy hablando como un edil más de esta Junta Departamental y quiero, fundamentalmente, dejar bien claro la importancia que tuvo el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos en la generación y buena finalización –porque se llegó a buen puerto - del tema en cuestión.

mm

A veces hay que decir las cosas, aunque duelan y molesten hay que decirlas. Llegan los momentos en que se ve cómo pasan las cosas y siempre se deja como tratando de evitar tocar, rozar, a algunas personas porque, en fin, tal vez qué dirán. Y creo que no es justo, ni para la Comisión de Derechos Humanos ni para sus integrantes que trabajaron en ese tema, ni para los integrantes de esta Junta Departamental que se dejen pasar algunas cosas.

En primer lugar, señor Presidente, si no hubiera sido por la intervención de esta Comisión, ni siquiera la Comisión del Refugio hubiera existido, se habría desmembrado, se habría desarmado tal cual venía ocurriendo, y fue "vox populi", salió en toda la prensa que la Comisión del Refugio se estaba desarmando, que

sus integrantes iban a entregar el bien que tenían a la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa porque era de su propiedad.

Sin embargo, el trabajo de la Comisión frenó ese proceso de disgregación y trajo nuevamente el tema al tapete con fuerza, con energía, como la pusieron todos y cada uno de los integrantes de esa Comisión. Y eso hay que decirlo, señor Presidente, para que no quede como que acá pasaron las cosas porque pasaron. Pasaron gracias al esfuerzo de la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta Departamental.

También tengo que decir, señor Presidente, que hubo personas, como los Directores de AFE, que dieron su palabra para una cosa y no la cumplieron. Y no la cumplieron faltando a la verdad, porque simplemente hicieron una especie de circo entorno a una propuesta que había realizado esta Comisión, que tenía que ver con uno de los locales que tiene deshabitado AFE en nuestra ciudad, que finalmente no fue otorgado porque seguramente iban a tener que pernoctar allí gente de obra. ¿De qué obras me están hablando si hace años que AFE está parada?! ¿De qué obras me están hablando si hace más de dos años que esa casa – la que nosotros fuimos a pedir que se ubicara el refugio– no tiene absolutamente ningún pernoctante?!

Pero, además, si era para pernoctar, AFE está vacío, todos sus locales están vacíos y de alguna manera tienen que tener una finalidad social mucho más importante que de la que tuvieron hasta ahora, la de estar a punto de derrumbarse por falta de atención.

O sea que, el trabajo de la Comisión sirvió para que se reflatara la Asociación Civil, sirvió para que se buscara en forma, yo diría de casi todos los días, con el esfuerzo de todos sus integrantes, un local para que funcionara este refugio.

Finalmente, terminamos en una situación no muy clara. No muy clara para nadie, donde determinadas personas que dirigen el refugio tomaron la iniciativa de llegar a un acuerdo con el INAME para que se procediera a habilitar uno de los locales de este organismo como lugar de habitación para el refugio. Y eso no fue ni comunicado a la Comisión de Derechos Humanos ni comunicado al edil mocionante.

Así que, de alguna manera, nosotros estamos reivindicando el esfuerzo y el trabajo de todos. Nos felicitamos porque finalmente la idea se haya concretado. Yo creo que acá nos debemos felicitar todos gracias al esfuerzo que han hecho los compañeros. Pero, finalmente, tenemos que dejar en claro las posiciones, porque creo que ocultarlas no conduce a nada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Señor edil: yo le recuerdo – usted lo debe saber bien– que estos informes se votan en bloque porque no se discuten. En el futuro, si se quiere hablar sobre el tema del informe, preferimos que

se solicite retirarlo del paquete, así entra en el Orden del Día y se puede abrir discusión al respecto, o se presenta una moción urgente.

Continuamos, se somete a votación el informe que figura en el repartido con el N° 68.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 69.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 71.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 72.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 73.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 74.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 75.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Alexis Bonnahón referente a enviar una minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental para que implante nuevamente la exoneración de tributos para reempadronar vehículos en la Intendencia Municipal de San José."

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.— Señor Presidente: solicito, dado las fundamentaciones de voto que hubo y la aclaración que yo realicé, se vote sobre tablas la moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación si la moción se vota sobre tablas, o sea que no se abre la discusión del tema.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

21 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— Gracias, señor Presidente.

Creemos que a través de la vía de fundamentación del voto no es el camino adecuado para iniciar la discusión del tema. Aparentemente, hay un cierto temor de que se hablen determinadas cosas, como las que nosotros expresamos en la fundamentación de voto anterior. Pero, como en definitiva todo es aparente, nosotros no acompañamos esta moción de que se vote sobre tabla por la sencilla razón de que merecía una pequeña aclaración de parte nuestra que lamentablemente, con este sistema, no podemos dar.

Hay quienes tienen la mayoría de los votos, la emplean en el momento adecuado y los demás, a callar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Para fundamentar el voto?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.— Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.— Señor Presidente: por la vía de la fundamentación del voto se violenta el Reglamento y no hay ningún llamado de atención ni aparente ni real y también, anteriormente, se violentaron todos los acuerdos hablando sobre un punto sobre el que estaba acordado que no se abriría discusión.

Este tema es un tema menor que solamente va a beneficiar a los contribuyentes de San José, va a

beneficiar a los ciudadanos que tienen vehículos que no están empadronados acá y ése fue nuestro móvil.

Las cuestiones políticas las discutimos en cualquier momento, pero cuando se trata de beneficiar a los contribuyentes es mucho más importante eso que lo otro. Yo no rehusó ninguna discusión política en ningún ámbito y no tengo ninguna intención que esté desfigurada en lo que estoy pretendiendo, para nada.

Por lo tanto, cuando se me atribuye intencionalidades, que sepan que no tengo intencionalidades ocultas, cuando tengo alguna intención, pierda cuidado la Junta y el señor edil Miranda que yo se la voy hacer saber.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Señor Presidente: no hemos votado esta moción porque tenemos la costumbre, en general, de plantear en la coordinación si una moción va a ser planteada sobre tablas o no.

Lo que sucedió con relación al paquete fue que el señor edil fundamentó el voto, pero no se abrió la discusión. Porque, si se hubiera abierto la discusión, los demás ediles podrían haber hablado, aunque los demás también tenían derecho a fundamentar el voto.

Así que, ahí hay una pequeña diferencia, como tantas veces la hubo, por ejemplo, si una moción es oportuna o no lo es. Hay tantas cosas en las que acá tenemos matices. Pero creo que nosotros no nos hemos salido para nada de lo que hemos manejado en la coordinación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.— Continuamos con el Orden del Día. Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: los planteos hechos públicos por la Comisión del Club de Pesca de Boca del Cufre, distintos vecinos y agentes políticos sobre inconvenientes de funcionamiento de la Escollera de Boca de Cufre

CONSIDERANDO 1): Que se habrían ocasionado perjuicios a las propiedades de los vecinos de Boca de Cufre como a las costas de Colonia y San José

2) Que es deber del Gobierno Nacional, a través del MTOP dar solución a estos inconvenientes y perjuicios.

3)) Que es deber del Gobierno Departamental velar por los derechos de los ciudadanos del Departamento y cuidar el buen funcionamiento de los ecosistemas de nuestras costas

4) Que es deber del Gobierno Departamental exigir del Gobierno Nacional, en este

caso representado por el MTOP, la realización de obras y acciones que propendan al cumplimiento de lo establecido en el considerando anterior

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:

1) Urgir al MTOP que realizados los estudios técnicos correspondientes tome las decisiones políticas necesarias a los efectos de solucionar los problemas que ocasionaría la Escollera en Boca de Cufre.

2) Encomendar a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Corporación, el seguimiento de este tema y la coordinación del mismo con el Ejecutivo Departamental.

3) Darle la mayor difusión pública a esta Resolución.
Daniel Bentancor, Rita Quevedo, Yarwynn Silveira, Andrés Pinaluba y Silvia Cabrera.”

am.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: solamente para proponer –integramos el Partido que firmó la moción- algo que se había hablado en la Bancada del Partido Nacional y que se ve que después no quedó plasmado. Es decir, agregar un punto más a la resolución comunicándole esto a la Junta Departamental de Colonia ya que ellos también están involucrados, si los ediles firmantes de la moción así lo entienden. De esta forma, con la Comisión de Turismo de este Cuerpo se podría coordinar el seguimiento del tema.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: como edila firmante de la moción, acompaño la sugerencia del señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería, entonces, comunicar la presente resolución a la Junta Departamental de Colonia.

Se somete a votación con el agregado.

(Se vota:)

23 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos al quinto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por la edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre el tema `Una forma de evaluar la contaminación ambiental: contaminación acústica."

SEÑOR PRESIDENTE.- Al finalizar la sesión anterior, estaba en uso de la palabra la señora edila Quevedo. Le quedan nueve minutos, señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias.

Señor Presidente: espero tener hoy la claridad de expresión adecuada para poder realizar una exposición de un tema tan amplio, tan sensible e importante para nuestra población y poder así lograr que los compañeros ediles que en la sesión pasada, después de haber elevado sus manos para votar la prórroga de tiempo, dejaron el Plenario sin número, quedando hablando en soledad; actitud que no pongo en tela de juicio, pero que tal vez demuestre poca sensibilidad y que no se ha comprendido aún la trascendencia del tema en cuestión, por lo cual, seguiré hablando sobre el tema.

Habíamos quedado en que en Zurich en el año 1515 se prohíbe hacer ruidos nocturnos en las calles.

En 1755 se penan con multas y castigos corporales a los desvergonzados que hacían ruidos callejeros.

No podemos desconocer que muchos sienten el placer de hacer ruido y molestar; algunos dicen que es una de las reliquias del inicio de la Era Industrial.

El primero que se compraba un tractor, una moto, un coche, o un televisor, de paso se lo hacía notar a todo el mundo haciendo ruido. Hasta el día de hoy...

Las fuentes de ruido en el mundo moderno constituyen una auténtica selva de la que no es posible defenderse: rugir de motores, caños de escape libres en las motos, ómnibus, máquinas, obreros desintegrando el pavimento, martillos neumáticos, altavoces de propagandas callejeras, bocinas, alarmas de automóviles, procesadoras, imprentas, discotecas, etcétera, llenan la ciudad de ruidos y hacen que el tema de la contaminación acústica adquiera cada vez más importancia. Los inmuebles ubicados en lugares de más sonoridad van perdiendo valor de reventa.

Por lo tanto, podemos decir que a nivel sonoro en los hogares, salas de esparcimiento, especialmente discotecas dentro de la ciudad, lugares de trabajo, centros de estudio, se ha incrementado, por lo cual, estamos inmersos en un tema que nos involucra a todos.

Postergada durante años este tipo de contaminación, es hoy abordada por científicos, profesionales, que estudian los efectos sobre el ambiente y la salud.

El ruido es el contaminante más barato de producir, de hecho cada individuo es una fuente ruidosa potencial. Es un tipo de contaminación predominante en

las zonas urbanas, no se acumula, no deja residuos, puede localizarse y se puede medir objetivamente.

El problema radica en que la contaminación acústica es una fuente de enfermedades para el organismo: desórdenes gástricos, nerviosos, mentales, estrés, contracturas musculares, alteración del ritmo cardíaco, dificultad en la concentración, productividad, etcétera. El ruido es una fuente de enfermedades aún hoy ignoradas por la población.

Según la Organización Mundial de la Salud una prolongada o excesiva exposición al ruido provoca: disminución de la capacidad auditiva, trastornos del sueño, efectos fisiológicos, cardiovasculares y en la salud mental: disminución en el rendimiento, disturbios emocionales y en el comportamiento, interferencia en la comunicación oral.

Desde las antípodas de su cauce natural, ya sea surgiendo de la voz del padre o de la madre, o de la garganta trémula de maestras y profesores, el silencio es invocado a gritos y se nos va imponiendo históricamente como frontera de expresión y paradigma de confinamiento, la comunicación y la impotencia.

Gritan para hacerse entender, para apabullar al interlocutor, para demostrar poder. Muchas veces alterados por la campanilla de entrada que produce su descarga de adrenalina, contractura muscular mediante, como puede suceder aquí en la Junta Departamental.

El daño auditivo en sí, adquiere mayor relevancia en el ámbito laboral ya que, si bien el ruido es de los contaminantes físicos más frecuentes en el ámbito comunitario, también lo es en los ambientes laborales, ya que se presenta en todos los lugares de trabajo de nuestro país y es un problema realmente importante por las consecuencias en la salud de los trabajadores que acarrea el mismo.

Es sabido que el ruido provoca la "sordera o hipocausia profesional" por deterioro de las células nerviosas auditivas, enfermedad profesional que es irreversible. Muchas veces queda mal diagnosticada como "sordera común", ya que en los últimos años, publicados por el Banco de Seguros del Estado, sólo hay registrados sesenta casos, lo cual es un imposible dadas las condiciones de trabajo de nuestro país y la presencia del ruido en los lugares de trabajo.

La forma de medir la presencia y los niveles del ruido en el ambiente laboral es con aparatos de lectura directa, sonómetros, analizadores de frecuencia, etcétera, de fácil manejo, de lectura precisa y de bajo costo.

La American Confederation General of Industrial Higienist, de Estados Unidos, establece los valores límites permitidos para el ruido en los lugares de trabajo en 85 decibeles para jornadas de trabajo de 8 horas diarias, y 40 semanales.

Nuestro país, a través de los Decretos 406/88 número 8995 establecen el mismo nivel de 85 decibeles para el ruido permitido en los lugares de trabajo de

todas las ramas de actividades y de la construcción, respectivamente.

El daño a la salud del trabajador provocado por el ruido, sordera profesional, se evalúa a través del audiograma o estudios audiométricos, en el que se percata una reducción de los niveles de audición entre las frecuencias 4000 y 6000.

Cuando el actual Intendente Municipal, Juan Chiruchi, asumió al Ministerio de Vivienda se preocupó por este importante tema, formando la Comisión Honoraria Interdisciplinaria de Contaminación Acústica, creada con el objetivo de coordinar acciones, intercambiar información y buscar consensos para sancionar una norma legal de alcance nacional para proporcionar un marco adecuado para la prevención y corrección de la contaminación acústica.

Se elaboró un anteproyecto, elevado al Parlamento en el mes de junio del año 98 y se hizo un encuentro a nivel nacional del cual surgió la necesidad de publicar la normativa de cada departamento que quedó plasmada en un libro publicado en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Esta Ley Marco a estudio en el Parlamento, sería muy importante que se aprobara para unificar criterios en todo el país. Por el momento no ha sido aprobada y cada departamento tiene una normativa diferente a partir del año 98.

Actualmente, el Subsecretario del Ministerio anunció la presentación de un proyecto para la contaminación acústica, al asistir a la Comisión de Medio Ambiente del Senado. Él expresó que los senadores centraron sus planteos en varios temas, particularmente en lo relativo a las potestades de la Administración para el decomiso de las fuentes emisoras de contaminación acústica.

La legislación nacional y el rol de las Intendencias en esta materia, asimismo los parlamentarios, aludieron al tema de la convivencia en el interior de los edificios.

Al respecto el jerarca ministerial consideró que hay que salvaguardar el derecho a la intimidad y privacidad de las personas con la protección general del ambiente.

"VISTO: La importancia de la contaminación acústica y su incidencia en la salud humana, y las reiteradas denuncias existentes;

CONSIDERANDO:

Que el hombre es el principal generador de ruidos;
Que todos tenemos derecho a la intimidad en el ámbito comunitario;

Que el ruido puede producir en el trabajo sordera profesional;

Que la contaminación acústica es una preocupación constante de los habitantes de todo el país;

SE MOCIONA:

A) *Se midan los ruidos en la Sala de sesiones de la Junta Departamental, desde el timbre hasta el input y output del equipo de amplificación que no debe sobrepasar los 70 decibeles recomendados por la OMS. Chequear el funcionamiento del equipo amplificador que por sus interferencias armónicas puede producir también trastornos en la comunicación.*"

Este tema, desde que elaboramos esta moción a la fecha, ya fue mejorado en el período del Presidente José Luis Falero, dado que esta moción fue presentada hace mucho tiempo.

"B) *Actualizar la legislación vigente y recomendar el uso del sonómetro de nueva generación de mayor precisión.*

C) *Estudiar la posibilidad de colocar precintos en equipos de audio de las discotecas.*

D) *Mayor control del ruido en la vía pública; ejemplos: motos con caño de escape libre, altavoces callejeros, etc.*

E) *Solicitar datos al Banco de Seguros del Estado, información estadística sobre el tema Sordera Profesional, ya que no se realizan audiogramas al inicio del trabajo.*

D) *Solicitar a las 18 Juntas Departamentales información sobre si han actualizado la normativa después del año 1998, año en el cual el MVOTMA realizó una recopilación en todo el país sobre la normativa.*

E) *Estudiar la posibilidad de realizar mapa de ruido en San José."*

mm

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.– Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo a la señora edila para que pueda finalizar su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa la señora edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.– Gracias, señor Presidente.

"F) *Instalar en la Junta Departamental un buzón donde los vecinos puedan hacer llegar notas de sus impresiones sobre la contaminación acústica del departamento durante un mes.*

F) *Enviar a la mesa permanente de ediles a nivel Nacional para que se continúe tratando el tema en las Comisiones regionales de ediles, solicitando también al Sr. Presidente del Congreso de Intendentes que se trate la legislación correspondiente.*

G) *Enviar a la Comisión de Salud del Parlamento, nuestras inquietudes para que se dé un pronto*

diligenciamiento para la aprobación de la ley antes mencionada.

H) *Realizar campañas educativas sobre la necesidad de lograr una paisaje sonoro saludable.*

Solicito que las palabras vertidas en Sala pasen al MVOTMA, a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Salud del Parlamento, al MSP, Hospital de San José, Educación Secundaria, UTU, IDF, Inspección Departamental de Educación Primaria, INAME, Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente, a la Mesa Permanente de Ediles, al señor Presidente del Congreso de Intendentes y a las 18 Juntas Departamentales y a la prensa en general."

Por tener información adicional importante, queda a disposición en la Junta Departamental el Anteproyecto de Protección contra la Contaminación Acústica elaborado en Valencia, España.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.–Gracias, señor Presidente.

La compañera edila ha traído a esta Sala un tema recurrente en esta Junta Departamental. Anteriormente, en el período 90–95, el tema fue traído a Sala por ediles de nuestra bancada. Se reflató en la Legislatura 1995–2000. Recordamos una brillante exposición de la edila del Nuevo Espacio Shirley Fernández y de la compañera Silvia Cabrera con respecto al tema en esa oportunidad y que diera origen, finalmente, a una reglamentación que trata el tema de la contaminación acústica en el departamento.

Nosotros pensamos, señor Presidente, que, indudablemente, se dan algunas contradicciones a nivel del tratamiento del tema. Cuando la señora edila establece que el ex Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Juan Chiruchi estaba tan preocupado por el problema de la contaminación sonora, yo quisiera saber por qué ahora que es Intendente no aplica la reglamentación tal cual correspondería.

A veces ese tipo de contradicciones son las que nos llama la atención. Porque, existiendo una reglamentación departamental, la misma no tiene aplicación en ningún espacio. Acá no hay vigilancia absolutamente de nada con respecto a la contaminación acústica. Y la persona que la debe hacer cumplir es la misma persona que, aparentemente, estaba tan preocupada en el año 98 que anduvo tratando de llevar adelante unos importantísimos acuerdos a nivel nacional.

Digo que es lamentable. Me parece que ahora, por suerte, vamos a tener la oportunidad, ya que lo propone una edila de su propio sector, de que este tema tenga, por fin, andamio. ¡Ojalá que sea así,

para beneficio de todos los ciudadanos del departamento!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANILO VASSALLO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.–Gracias, señor Presidente.

Sin dudas que es un tema sumamente interesante, que ha sido tratado – como muy bien decía el señor edil Miranda– en otras oportunidades en la Legislatura anterior.

Existe una ordenanza municipal, el Decreto Nº 2.645 – en oportunidad de su aprobación la Comisión de Legislación estaba integrada por el compañero edil Andrés Pinaluba -, en el que se contemplan...

Me comunica el señor edil Alexis Bonnahón que él era el presidente de esa comisión.

Decía que existe un decreto departamental, pero este tema ha cambiado mucho, por lo cual deberíamos actualizarlo teniendo en cuenta la realidad que hoy se vive en el departamento con respecto a los ruidos molestos.

Al respecto, quisiéramos aportar algunos elementos. La curiosidad propia de hombre lo lleva a experimentar y comprobar los últimos avances científicos y técnicos, que son muy vertiginosos y que no nos dejan tiempo para pensar cómo ellos influyen en nuestra existencia. Así, atrapados en nuestra curiosidad, probando equipos de sonidos cada vez más sofisticados nos cuesta aceptar que éstos influyen negativamente en nuestra vida. Si definimos la contaminación sonora como todo ruido que desestabiliza el equilibrio, son contaminantes todos los ruidos que pasan los sesenta decibeles y permanecen en el espacio por más de quince minutos.

Es necesario que jóvenes y adultos estemos alerta por una premisa vital y como es la de que el ruido nos quita minutos de vida. Llamamos a la reflexión a todas las personas, en especial a aquellos que tienen la posibilidad y responsabilidad de tomar decisiones. Sugerimos un estudio del ambiente y entonces a partir del diagnóstico planificar esas decisiones, atendiendo fundamentalmente a la salud.

A modo de ejemplo, ciento sesenta decibles en actividad puede ser el lanzamiento de un cohete y el daño puede ser irreversible inmediato. Ciento cuarenta decibeles puede ser la explosión que produce un barreno y lo que produce es también un daño irreversible bastante profundo. Ciento veinte decibeles, que puede ser un concierto musical, puede producir un daño en el momento. Lo que más o menos manejan las discotecas, que son ciento quince decibeles, también tiene un peligro importante.

Después vendría todo lo que tiene que ver con la actividad diaria, una motosierra, un caño de escape libre de una motocicleta, que trae daños perjudiciales

que pueden ser también tomados como daños que producen un efecto al oído muy importante.

Así, sucesivamente, vamos bajando los decibeles hasta llegar al umbral de la audición, que son los cinco decibeles, una cosa que es prácticamente imposible de obtener o de lograr en el mundo que vivimos.

Este es el aporte que quería hacer, a fin de ver si se puede profundizar en la modificación de este decreto, el 2.645; se debería actualizar.

No sé si la compañera edila ya lo planteó, pero sería interesante que el tema pasara para su seguimiento a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y ver si desde ahí – dado que la compañera edila Rita Quevedo que entiende mucho es presidenta de esa comisión– podemos hacer alguna modificación a este decreto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Como es una moción bastante larga, la hemos fotocopiado y la vamos a repartir a los señores ediles para que la puedan leer.

SEÑORA ROSSANA REYES.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.–Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería felicitar a la edila Rita Quevedo por la calidad profesional con que ha planteado el tema. Sin lugar a dudas es una especialista en el mismo y por lo tanto ha hecho una muy buena exposición.

En segundo lugar, quiero felicitarla porque ha recogido una demanda social. y lo ha hecho desde su sentir como mujer y como profesional.

Además, más allá de tener conocimiento de los decretos, ordenanzas y de las leyes que se deben respetar y que todos debemos hacer respetar en nuestro país y en especial en nuestro departamento, quería rescatar y señalar, a mi modo de ver, la importancia que tiene que este tema se hable en las escuelas, en los liceos y también en las instituciones de asistencia médica colectiva, tanto a nivel privado como a nivel público.

Creo que, como ciudadanos, nos falta sensibilizarnos del tema. Es común que en nuestras casas o en las casas de los vecinos las radios y los televisores estén con volumen alto. Yo creo que no hemos tomado conciencia de lo que el señor edil Danilo Vassallo planteaba de todo el impacto que tiene y de todos los daños que se pueden provocar. Por lo tanto, me gustaría que en la moción – creo que la señora edila lo planteaba– se subrayara el tema de la prevención, que se informe y que todos seamos dignos ejemplos de la hora de plantear estos temas. No todo pasa por hacer cumplir un decreto y que el señor Intendente así lo haga.

Muchas gracias, señor Presidente.

am.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: yo quería aclarar que, tal vez, la moción final sea demasiado extensa; es una aspiración que hemos tenido desde hace mucho tiempo, inquietudes que nos han plantado los vecinos con respecto al tema.

Nosotros creemos que se está haciendo fiscalización en el departamento, se están controlando las discotecas, pero nosotros tenemos una inquietud importante con respecto a la educación; como todo tema de medio ambiente requiere una educación. Sabemos que el problema mayor no lo tenemos en San José, lo tenemos en Montevideo, donde basta abrir los diarios y ver en el buzón de lectores reclamos, todos los días, en cuanto a que se controle el ruido en la ciudad, en las avenidas, y es un tema muy difícil de controlar.

Por eso, nosotros más que a la fiscalización, que se está realizando, apuntamos a la educación y a la información. Nosotros sabemos que este tema es inquietud de la población de todo el país. Por eso, nosotros mencionamos que presentamos el tema en el Congreso de Ediles, que se realizó en Colonia, y si bien no estaba incluido en el temario, fue acogido con gran interés porque afecta a todos los departamentos.

En nuestro departamento se trabajó muy bien en este tema, pero la legislación es vieja, caduca a medida que se van descubriendo nuevas realidades.

El Decreto al que hizo alusión el compañero edil Vassallo, el 2.645, tiene algunas cosas que habría que modificar en bien de la población, porque hemos tenido casos concretos, solicitud de vecinos, que han buscado respaldo en la legislación y no lo han encontrado porque, incluso, la cantidad de decibeles que se consideran adecuados en los lugares de descanso no está acorde con lo hoy está especificando la ciencia.

Entonces, fiscalización se hace en el departamento, pero la gente no respeta la reglamentación. Pero, tendríamos también que apuntar a campañas educativas –como decía la señora edil Reyes- desde la escuela, como se ha hecho con otros proyectos; es decir, en los distintos centros docentes además de una educación informal que también debería hacerse para mejorar el paisaje sonoro. Como dicen las cartas de lectores, en todos los departamentos, “los que bailamos no somos nosotros, porque todos tienen derecho a divertirse pero también la gente tiene derecho a que se respete la intimidad.”

Por eso, señor Presidente, pensamos que este tema se va a seguir reiterando porque es importante que alude a la salud, al medio ambiente; todos tenemos que tomar conciencia, entonces, de que los temas ambientales pueden abordarse y superarse.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo felicito a la señora edila Quevedo que ha traído este tema a la Junta Departamental. Pero, primero tenemos que hacernos un examen de conciencia, absolutamente todos los actores de esta Junta.

Nosotros representamos a Partidos Políticos, hacemos campañas electorales, y durante mucho tiempo –y más en este período que tuvimos casi dos meses de campaña electoral- hacemos amplificación en las calles, hacemos actos políticos con parlantes y, por eso, estamos directamente involucrados en el tema de la contaminación acústica.

Probablemente, algún ciudadano, común y corriente, diga que: la calidad bien entendida empieza por casa; que se preocupen ellos de no molestar cuando hacen las campañas electorales.

Como decía el señor edil Vassallo, cuando se votó ese Decreto, que fue iniciativa del Ejecutivo en el período 90/95 –iniciativa que tratamos en la Comisión de Legislación que integraban, entre otros, el edil Pinaluba y el edil Pianzola y quien habla- se trataba de reglamentar, de fiscalizar la contaminación acústica. Fue la primera vez que se pusieron inspectores en la calle a esos efectos, se compró el material técnico necesario –decibelímetro creo que se llama- para medir los decibels de los sonidos de discotecas, o de espectáculos públicos; fue cuando se empezó a legislar en la materia.

Los nuevos elementos técnicos, las nuevas normas referidas a la salud, las nuevas normas a nivel internacional en cuanto a este tema, han ido cambiando y la legislación tiene que ir adaptándose a la realidad. Pero, ¡cuidado!, nosotros podemos votar el mejor decreto, la mejor ordenanza y podemos pedir que se cumplan, pero el cambio de conducta de los seres humanos pasa por las costumbres, por la educación, justamente, a donde apunta la moción de la señora edila Quevedo y que muy bien fundamentó, también, la señora edila Reyes.

Entonces, se apuesta mucho a eso, sobre todo, con los jóvenes, con los adolescentes, que de alguna manera van a ser los formadores de opinión en el futuro.

Y ese cambio de actitud, que pasa por la educación, pasa también por aquellos que tenemos la responsabilidad de legislar, aunque, como dije, muchas veces nosotros propendemos a esa contaminación cuando realizamos las campañas electorales. Entonces, la educación tiene que empezar por casa, por los grupos políticos, por nosotros mismos. Y cuando empiece de nuevo la campaña electoral tendremos que recordar que en esta Junta Departamental hablamos del tema, nos preocupamos y exigimos que se cumplieran determinadas cosas.

Por lo tanto, el tema hay que tratarlo desde todas las puntas, basados en el seguimiento y en la modificación de las normas que regulan la convivencia, apuntando a la educación y, si es posible, a la nuestra, a la propia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑORPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

A riesgo de ser reiterativa, ya lo han expresado, la edila Rita Quevedo hizo una brillante exposición; es muy lógico así reconocerlo.

Se hizo referencia a otros señores ediles que en distintos momentos han trabajado sobre esta temática; Miranda recordaba que, en su oportunidad, yo me había expresado sobre el tema; también hubo un trabajo muy serio y valioso de la ex edila Shirley Fernández, también.

El señor edil Bonnahón recordó el trabajo que se llevó adelante en la Comisión de Legislación, y eso me hizo recordar a mí –y nobleza obliga decirlo- que la que introdujo el tema fue la ex edila Elia Bentancur en la Legislatura 85/90, que, de alguna manera, después desembocó en la iniciativa del Ejecutivo Comunal.

Entonces, vamos andando para atrás y nos encontramos, por suerte –diría yo- con que ha habido muchas preocupaciones al respecto y de distintas tiendas políticas.

Y el enfoque de hoy con relación a la prevención me parece muy importante, muy compartible, y también ha sido una cosa que se ha ido mechando, se ha ido incluyendo, y de alguna manera se puede decir que está en todos hablar hoy en día del tema de la prevención.

Con el edil Echegorri, por ejemplo, tenemos, en el punto 12 del orden del día, el tema: Enfermedades de la comunidad que ameritan campañas preventivas que pueden ser encaradas desde el Gobierno Departamental. Así que eso está demostrando nuestra sintonía con la forma en que se planteó hoy el tema, y con otras cosas que hemos venido planteando en distintas instancias en relación a diferentes problemáticas. Hablamos de prevención en relación al embarazo adolescente, hablamos de prevención sobre el cáncer de mama, sobre el cáncer de útero, sobre la bulimia, sobre la anorexia; prevención en materia de salud y prevención como tarea educativa tiene que estar siempre presente. Y es algo que viene de atrás, ya digo, Elia Bentancur fue la primera edila que lo planteó y que me inició en esta temática en la Legislatura 85/90.

mm

Seguirán transcurriendo las aguas y se seguirá trabajando en estas temáticas, porque, justamente, los cambios culturales exigen mucha paciencia, mucho

tesón, volver a insistir sobre los temas, otra vez, otra vez... Si una campaña se deja, va todo marcha atrás.

Por ejemplo, trabajamos un buen tiempo sobre la importancia de la lactancia materna. Ahora, el Ministerio de Salud Pública discontinuó la campaña y dentro de unos años vamos a estar con el mismo problema y eso no puede ser. Hay que seguir tratando los temas e insistiendo sobre ellos. Y ese es el mérito fundamental que yo le encuentro al planteo de la señora edila Rita Quevedo en la noche de hoy: volver a insistir sobre el mismo tema, "aggiornarlo", que es lo que hay que hacer. Hay tantas cosas en las que deberíamos estar haciendo lo mismo. Hay que "aggiornar" los planteos sobre violencia doméstica,... tanta cosa. Porque no son planteos que hagamos una sola vez, simpáticamente, y no volverlos a tratar. A reiterarlos es a lo que nos debemos comprometer todos los que estamos acá. Hoy, los que estén mañana y los ediles que sean electos en venideras elecciones.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: compartimos prácticamente todo lo que se ha dicho en Sala.

Creemos que es un tema complejo, pero no desde el punto de vista de la legislación, sino desde el punto de vista del cumplimiento, del control. Ustedes saben que por razones laborales estamos muchas horas del día en la esquina del liceo, frente a la biblioteca. Los viernes y sábados, publicitando con altavoces las discotecas de San José, considerando que el potencial consumidor de esos productos son los estudiantes, la situación se hace insostenible. Realmente, es de locos pensar que en la puerta de la Biblioteca Municipal pueda estacionar durante diez minutos un vehículo con altoparlantes, es casi la anticipación de la fiesta de la noche que tenemos en horas de la tarde, en la esquina.

Por otra parte, creo que es casi cómico – y no sé si habrá otro caso, tal vez no lo haya en el mundo– que en San José tengamos una biblioteca pegada a un gimnasio, el del liceo. Se supone que la biblioteca es un lugar tranquilo, es un lugar de estudio, un lugar de silencio, un lugar de concentración y yo desde la vereda del frente siento los pelotazos que pegan en el gimnasio contra la biblioteca.

Creo que hay cosas que no se pensaron en su momento y que ahora son de difícil solución.

Queríamos manifestar esta situación como un aporte más a todo lo que ya se ha hecho y se ha dicho. Compartimos plenamente todo y creo que si no tomamos medidas en forma rápida, en forma urgente, en algún momento – no sé si demorará mucho– van a empezar a aparecer demandas por el incumplimiento de una legislación que está vigente, que si bien hay que

adecuarla, hay que "aggiornarla" – como se dijo–, mientras esté vigente, hay que aplicarla.

Este es el aporte que queríamos traer a Sala y, reitero, compartimos la moción.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.– Señor Presidente: habiéndose hecho repartido de la moción que presentó la señora edila Rita Quevedo yo creo que ya la conocemos todos, la hemos leído, que suprimiéramos la lectura y la votáramos.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.– El señor edil Danilo Vassallo solicitó que el tema pasara a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para su seguimiento, ¿ la señora edila mocionante está de acuerdo?

SEÑORA RITA QUEVEDO.–No tengo problema, es más la moción lo indica expresamente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Muy bien. Obviamos la lectura y pasamos a votarla.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora Edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre ' Proyecto Cultural: Cultura para todos'."

SEÑORA RITA QUEVEDO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.–Gracias, señor Presidente.

El objetivo de esta exposición es, en primer lugar, destacar el nuevo concepto de cultura, las posibilidades reales y actuales que brindan las instituciones culturales más relevantes en el departamento, así como convocar a la comunidad a participar con ideas y ofertas culturales en todas las edades, proponiendo innovaciones y actividades que puedan enriquecer y valorar nuestro acervo cultural, logrando un verdadero intercambio.

La cultura es la expresión más clara del crecimiento de una sociedad y el medio más eficaz de preservación de la identidad de un pueblo, así como la vía de acercamiento entre los hombres.

En sus manifestaciones iniciales, el hombre ya nos dejó testimonios artísticos invalorables, mostrándonos su vida cotidiana a través de los mismos. Desde muy temprano, el hombre siente gran inquietud por la interpretación artística de la naturaleza y los seres, plasmándola en diferentes materiales y disciplinas, piedras, metales, madera, tierra, óleo, grabados, escultura, pintura, escritura, música, etcétera.

Apostar a la cultura es apostar al enriquecimiento del hombre, desarrollar su creatividad, su sensibilidad, su originalidad, es un esfuerzo impostergable.

En algunos países desarrollados, como los Estados Unidos, la producción cultural constituye una de las fuentes de ingresos más importante. Sin embargo, los productos culturales no son una mercancía más: tienen un valor simbólico vinculado con la idea misma de país, por eso requieren políticas diferenciales.

Se trata de aquellos sectores que conjugan la creación artística, la producción y la comercialización de bienes y servicios cuya particularidad reside en la intangibilidad de sus contenidos y valores. Aquí se engloban la industria editorial, el cine, la radio, la televisión, la producción de música, el teatro, el espectáculo en general, la artesanía y el diseño. En algunos casos, también el turismo, el deporte y la arquitectura.

Conllevan determinados valores que influyen y modifican la conducta, los hábitos y la manera de ver el mundo de un conjunto social.

Estos productos suelen tener un valor de mercancía, pero también un valor agregado que está más allá de la lógica de la ganancia y genera un capital simbólico. Las industrias culturales configuran un espejo artístico del país del que provienen; revelan un valor de pertenencia, un espacio de identificación compartida, tan necesario como la educación pública, un buen sistema de salud o el aire que se respira.

La UNESCO, que ha transformado a las industrias culturales en una tema prioritario de su agenda, recomienda "que los Estados tomen medidas concretas para proteger su patrimonio intangible".

Nuestro departamento se destaca por una actividad cultural intensa y tradicional, por su variedad, intensidad y permanencia.

Cada vez que alguien visita nuestro departamento destaca la actividad cultural que en él se desarrolla. El propio Ministro Mercader manifestó con motivo de la apertura de la Vigésima Sexta Bienal de Artistas Plásticos del Interior, que en San José existe un fermento cultural que es inusual en otros puntos del país.

En dicho evento, de más de setecientas obras presentadas, casi doscientas fueron seleccionadas por el calificado jurado que actuó en dicha oportunidad. El premio Intendencia Municipal de San José lo obtuvo el

señor edil Juan Carlos Barreto, quien integra nuestro Cuerpo Legislativo.

Esta Bienal se viene desarrollando desde hace medio siglo en el Museo Departamental, institución privada que cuenta con el apoyo de la Intendencia Municipal y a la cual concurren más de quinientos alumnos a sus talleres.

Sin pretender realizar una enumeración detallada de los centros culturales existentes, destacamos sí aquellos que por su trayectoria dan cuenta de las posibilidades ciertas que brindan en nuestro departamento respecto a integración y formación profesional– social que le da una impronta diferente a nuestra gente.

En una constante preocupación por el desarrollo cultural, el Ejecutivo Comunal, ha decidido la remodelación del lugar donde funciona la Casa de la Cultura, edificio que el próximo año cumple cien años, con el objeto de lograr un ambiente físico adecuado para que los novecientos cuarenta y cuatro alumnos que allí concurren trabajen a diario con comodidad.

En dicho centro se forman niños, jóvenes y adultos en varias disciplinas: danza, teatro, canto y literatura, destacándose la importancia del Conservatorio de Música y Ballet Clásico, cuyos integrantes han recibido importantes distinciones, así como el grupo de danza folclórica, que deleita a los espectadores y que concita halagos cuando nos representa fuera del departamento

La Banda Municipal, en renovación constante, se apresta en estos días a festejar sus ochenta años.

am.

El Teatro Macció, que pronto va a cumplir sus 90 años, presenta una cartelera sumamente actualizada de espectáculos, siendo un centro de difusión cultural y científico y lugar de encuentros literarios de enorme valía como el Encuentro de Escritoras Luisa Luisi, realizado el año pasado, de carácter internacional. El Centro de Lenguas Extranjeras que procura que los alumnos del Ciclo Básico y UTU tengan la oportunidad de aprender una segunda lengua, como portugués, francés o italiano. Así como otras tantas instituciones públicas y privadas que reciben el apoyo de la Intendencia Municipal, con el esfuerzo mancomunado y desinteresado de los habitantes de nuestro departamento.

Es de destacar las actividades de Libertad, Villa Rodríguez, Ecilda Paullier, Rincón de la Bolsa, etcétera. Todas estas actividades cuentan con el aporte, siempre enriquecedor, de la comunidad toda que se siente atraída por variados eventos culturales.

Nos referimos no sólo a las instituciones culturales del departamento, comisiones de barrio, del medio rural, centros de enseñanza, emprendimientos privados, empresas públicas, clubes sociales, clubes de la tercera edad, centros teatrales, coros, artistas plásticos, prensa, instituciones en general, sino a

ciudadanos de todas las edades, niños, jóvenes, adultos, mayores, de distintos estratos socio-culturales; incentivar el capital humano que es la gran riqueza a rescatar en esta propuesta.

La misma estará basada en el factor multiplicador que puede desarrollar cada persona al transmitir inquietudes y así traer nuevos integrantes a esta corriente.

Como propuestas exponemos las siguientes. 1) Diagnosticar inquietudes en las diferentes zonas urbanas y rurales, llamado a concurso llegando a todos los habitantes del departamento. 2) Rescate histórico de distintas zonas del departamento traducido en murales, esculturas, con la historia de cada barrio antes y ahora. Ejemplo: en la ciudad de San José, ubicación de obras en el cantero central estratégico de la avenida Luis Alberto de Herrera; en cada centro poblado prestigiar los artistas locales. 3) Rescate de fiestas tradicionales, por ejemplo, la fiesta de la uva y el vino de Villa Rodríguez; crear fiesta del queso en Ecilda Paullier; recreación de la Cabaña Paullier con museo de tambo, de la quesería; a través del tiempo historia del ordeñe. 4) Rescate histórico de la Quinta del Horno; preservación del patrimonio histórico cultural; acervo cultural de personalidades; diferentes materiales de valor histórico, tradicional, etcétera. 5) El museo Wenceslao Varela que lleva el nombre del poeta nativo, lugar donde vivió sus últimos, donde, además de la colección ya existente, crear un ámbito donde puedan recrearse las tareas tradicionales del campo y oficios perdidos en el tiempo como son el guasquero, el hojalatero, el alambrador, historia del cuero, del recado, de la montura, etcétera. 6) Promocionar la Comedia Municipal; realizar intercambios departamentales, fomentando la conformación e instalación de la misma en el Teatro Macció. 7) Creación de la Escuela de Declamación 8) Literatura: rescate histórico de la tradición de la gente en forma oral de cada zona referido a historias cotidianas. 9) Creación de la Biblioteca Municipal que ya ha sido, con frecuencia, reclamada: libro móvil, biblioteca itinerante, realizar ferias del conocimiento. 10) Investigación arqueológica en las zonas de Playa Penino, Kiyú, Mahoma, etcétera, a la búsqueda de la cultura indígena, artesanías autóctonas, interés turístico. 11) Concurso de huertas y jardines. 12) Llevar la música, plástica, danza, teatro, artesanías, a las diferentes zonas del departamento; educación, exposición y actuación. 13) Crear el Día Anual de la Cultura, crear el Día de la Música. 14) Crear lugar de alojamiento para eventos culturales y deportivos; exposición y venta en cinco centros poblados más importantes del departamento en forma rotativa, 15) Informática: centros de consulta en Internet guiados para estudiantes en diferentes zonas. 16) Importancia de la edición de una guía turística y elaboración de una página en Internet con la recopilación de la información actualizada. 17)

Incorporación de página web con archivo y programas de acción sobre las actividades culturales.

"Moción: Dada la importancia que nuestro pueblo atribuye, con sobrada razón, al desarrollo de la cultura, su implicancia en el crecimiento personal social y conscientes de las dificultades económicas por las que atraviesa el país y el departamento, consideramos muy importante incentivar la creatividad y el respaldo de instituciones privadas para el desarrollo de nuevos emprendimientos culturales. Solicitamos que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal, al CODICEN, al Consejo de Educación Primaria, Enseñanza Secundaria, a UTU, al Ministerio de Educación y Cultura, Inspección Departamental, Gerencia del Teatro Macció, Casa de la Cultura, Museo Departamental, Comisiones Barriales, Comisiones de Derechos Humanos, Educación y Cultura, y Asuntos Internos y Relaciones Públicas, a las 18 Juntas Departamentales y a la prensa en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar la moción de la compañera edila Quevedo, la creemos importante; es un tema que ha tenido, desde el punto de vista del Encuentro Progresista Frente Amplio, una importancia fundamental y que ha sido planteado históricamente a nivel de esta Junta Departamental.

Creemos, en definitiva, que le estamos dando nuestro apoyo mucho más allá de lo que significaría el apoyo moral, se lo estamos dando en forma práctica porque somos los que estamos manteniendo el número para que la señora edila haga su exposición y, de esa manera, pueda tener su moción aprobada por esta Junta Departamental.

Que quede claro, señor Presidente, porque de alguna manera más que un apoyo moral es un apoyo práctico.

Gracias.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Barreto.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, es muy importante el tema que la señora edila ha traído a Sala; muchos de los puntos que ella ha tocado han estado inmersos en diferentes exposiciones de distintos compañeros ediles, sobre todo en esta Legislatura, que es sobre la cual puedo hablar con propiedad. El tema de las fiestas zonales que el edil Camy, en su momento planteó.

También lo que tiene que ver con folletería para los turistas –cosa que en algún momento nosotros presentamos –; se acerca la época estival y creo que no lo vamos a tener.

Creo que deberíamos insistir, también, para que se hagan esas cabinas de información que solicitamos hace un tiempo.

Entonces, la señora edila supo nuclear en su proyecto todas las diferentes actividades; es muy importante, también, lo que mencionó sobre los centros culturales, municipales o privados, en todo el departamento.

Nosotros nos quejamos por cuanto este país es centralizador y creo que nuestro departamento, muchas veces, en el ámbito cultural ha sido centralizador.

A la mesa de trabajo de la Comisión de Cultura han llegado algunas solicitudes en el sentido de que se abran centros culturales en Rincón de la Bolsa, en Ecilda Paullier, en Rafael Peraza, en Villa Rodríguez, a efectos de descentralizar la cultura, y me parece muy importante.

Si nos jactamos diciendo que la cultura en San José es un patrimonio muy bien llevado, y que nos representa brillantemente en todo el país, somos reconocidos por eso, me parece que nos hace falta lograrlo de alguna forma. Yo comentaba que nos falta algo que nos identifique. Durazno, por ejemplo, tiene su Festival de Folklore, Minas tiene su Noche de los Fogones, Paysandú tiene la Semana de la Cerveza. Acá en San José creo que en algún momento se quiso hacer la Semana de la Cultura, cosa que me parece, podría ser muy importante.

Justamente, en la Media Hora Previa de hoy, resalté la cantidad de actividades culturales, de orden brillante, que se vienen realizando en nuestra ciudad. En Libertad, también, se están presentando muchas obras de teatro que se están dando en la capital.

Entonces, comparto plenamente el planteamiento de la señora edila. Y también estoy muy contento porque desde que integramos esta Junta el Partido Nacional está haciendo lo posible por llevar adelante la cultura a nivel nacional, mejorando y resaltando la enorme cantidad de actividades culturales que nuestro departamento brinda.

mm

Entonces, comparto plenamente lo manifestado por la señora edila y vamos a apoyar con nuestro voto la moción que ha presentado.

Es todo cuanto quería decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Dada la importancia que nuestro pueblo atribuye con sobrada razón al desarrollo cultural, su implicancia en el crecimiento personal social y concientes de las dificultades económicas por las que atraviesa el país y el departamento, consideramos muy importante incentivar la creatividad y el respaldo de instituciones privadas para el desarrollo de nuevos emprendimientos culturales.

Solicitamos que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal, al CODICEN, al Consejo de Educación Primaria, Enseñanza Secundaria; UTU, Ministerio de Educación y Cultura, Inspección Departamental, Gerencia del Teatro Macció, a la Casa de la Cultura, Museo Departamental, Comisiones Barriales, Comisiones de Derechos Humanos y Cultura, Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, a las 18 Juntas Departamentales y a la prensa en general.

Rita Quevedo. Edila."

SEÑOR PRESIDENTE.—Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para a pasar, a partir de las 23 horas, a cuarto intermedio para el 27 de agosto a la hora 20:30.

Bancada del Partido Nacional."

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al séptimo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor Edil Juan Echegorri sobre 'Necesidad de establecer una zona de estacionamiento tarifado en el centro de nuestra ciudad."

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR JUAN ECHEGORRI.—Señor Presidente: el 21 de octubre del año 1996, presentamos aquí, en esta Sala de la Junta Departamental, un proyecto similar al que traemos hoy. Hace de esto ya casi cinco años.

En aquel momento, hacíamos un diagnóstico de la situación referido al tema del tránsito en la ciudad de San José y allí exponíamos sobre las crecientes dificultades que día a día se estaban viendo en cuanto al congestionamiento del tránsito en determinadas horas pico, en cuanto a las dificultades para circular y estacionar.

Luego de transcurrido los cinco años, decía, señor Presidente, sin duda que el problema se ha multiplicado. Existe hoy un parque automotor y ciclomotor, numéricamente más importante que hace cinco años. En consecuencia, las dificultades para circular y estacionar — siempre esto vinculadas a determinadas horas, que llamamos de funcionamiento de las oficinas—son mayores.

En función de esto, traemos hoy a Sala, señor Presidente, traemos a Sala una propuesta similar a la que habíamos presentado en aquella época, con algunas variantes, con algunas incorporaciones, pensando fundamentalmente en dos enfoques.

Uno, que obviamente tiene que ver con los problemas del tránsito, con el congestionamiento del tránsito en el centro de la ciudad. Otro, que tiene que ver con la difícil situación, sobre todo de muchos jóvenes, de nuestra ciudad, del departamento. Dificultades que están relacionadas con su posibilidad de acceder a un trabajo y, en consecuencia, a una experiencia laboral que les permita insertarse en el mercado de trabajo.

Queremos puntualizar, también, que la propuesta que traemos no tiene un fin recaudador. El planteo no está enfocado con un sentido de aumento de la recaudación de las arcas del Municipio. Como ustedes verán cuando exponamos el proyecto de decreto, lo producido por la venta de las tarjetas para estacionar se va a volcar íntegramente a atender las pasantías. Planteamos, justamente, que el estacionamiento tarifado sea atendido priorizando a jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años. El producido de las tarjetas de estacionamiento y de las multas que eventualmente se apliquen, será destinado a financiar estas pasantías que son las que, en definitiva, van a tener una participación activa en el control del estacionamiento tarifado.

Fundamentalmente, quería referirme a estos dos aspectos y no quiero extenderme mucho más. Uno, como decía al principio, que tiene que ver con el tema de las dificultades que hay en el tránsito. Seguramente, sobre las soluciones al problema, habrá distintas opiniones, más de una. Pero, seguramente, en lo que todos vamos a estar de acuerdo es en que el problema existe, que cada día es más grande y que las

dificultades para quienes circulan en el centro, vienen a hacer algún trámite o vienen a hacer compras y deben estacionar, realmente, se les vuelve una situación imposible. Es imposible, a determinadas horas, encontrar un lugar para estacionar.

Yo recuerdo que, hace cinco años, cuando nosotros planteábamos este problema, el Intendente de la época propuso como solución alternativa el estacionamiento en las aceras exteriores – podríamos decir–, las que no están sobre la Plaza Treinta y Tres.

Yo creo que el resultado no ha sido positivo, por el contrario, creo que ha multiplicado el problema. Hoy, esos lugares se han convertido en una zona más de permanente estacionamiento. Estaba previsto el estacionamiento por media hora y eso, en los hechos, no se cumple y la verdad es que el problema se ha multiplicado.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que cuando hay un problema de estas características y uno plantea este tipo de cosas, puede resultar, para mucha gente, una medida antipática. Téngase presente, sin embargo, que el objetivo fundamental es atender los problemas de estacionamiento y de circulación en el centro de la ciudad y que lo que se recaude por la venta de tarjetas de estacionamiento será destinado a financiar pasantías, lo que, en definitiva, no es otra cosa que dar mano de obra, dar trabajo, fundamentalmente a jóvenes que necesitan hacer su primera experiencia laboral.

am.

Visto desde ese punto de vista, estaríamos atendiendo el problema de las dificultades en el tránsito y, al mismo tiempo, estaríamos intentando paliar una difícil situación por la que atraviesa el país y que nuestro departamento no escapa a ella.

Yo me voy a permitir entonces, señor Presidente, dar lectura al proyecto de decreto y a la moción final que traemos hoy a consideración de la Junta.

"VISTO:

El crecimiento del parque automotor y ciclomotor en nuestra ciudad, lo cual ha comenzado a generar serios problemas, tanto para estacionar como para circular.

CONSIDERANDO.

Que se ha constatado que existe un número importante de vehículos, propiedad de comerciantes y empleados de oficinas que permanecen estacionados durante toda la tarde y gran parte de la mañana, generando con esto una suerte de distorsión en lo que tiene que ver con la fluidez necesaria del tránsito en el centro, y un perjuicio para quienes concurren a realizar trámites en algún banco u oficina, o a realizar compras en algún comercio céntrico.

Que la Intendencia Municipal tomó medidas en su momento, intentando solucionar la situación, por medio

de la habilitación del estacionamiento junto a las aceras que no están sobre la plaza Treinta y Tres, convirtiéndose hoy en una zona más de estacionamiento permanente, por lo cual el problema se ha multiplicado.

Que la instrumentación de la zona de estacionamiento tarifado, no persigue un fin recaudador sino, por el contrario, el de descongestionar el centro de la ciudad en lo que al tránsito se refiere y, al mismo tiempo, contribuir a alentar a los jóvenes, su primera experiencia laboral.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ D E C R E T A:

Art. 1º)- Establécese una zona que limita el tiempo de estacionamiento de vehículos en las calles: 25 de Mayo, entre Evaristo Ciganda y Becerro de Bengoa; 18 de Julio, entre Sarandí e Ituzaingó; Gral. Artigas, entre Becerro de Bengoa y Evaristo Ciganda; Asamblea, entre Ituzaingó y 25 de Mayo; Treinta y Tres, entre Becerro de Bengoa y 18 de Julio; Treinta y Tres al sur, entre Evaristo Ciganda y Asamblea; José Batlle y Ordóñez, entre Ituzaingó y Gral. Artigas; José Batlle y Ordóñez al este, entre 25 de Mayo y Sarandí; Evaristo Ciganda entre Sarandí e Ituzaingó; Sarandí, entre Becerro de Bengoa y Evaristo Ciganda; Becerro de Bengoa, entre Ituzaingó y Sarandí.

Art.2º)- La mencionada zona estará habilitada como zona de estacionamiento tarifado de lunes a viernes de 10 a 18 hrs., y los sábados de 9 a 13 hrs. en el horario de invierno. En el horario de verano de las oficinas públicas se aplicará el horario de 7 a 15 hrs. para dicha zona. Los días sábado de 13 hrs. en adelante; domingos y feriados el estacionamiento no estará limitado.

Art.3º)- Para poder estacionar en la zona de referencia, dentro de los días y horas ya establecidos, los conductores deberán exhibir por dentro en el parabrisas del vehículo, de modo que sea perfectamente visible una tarjeta de estacionamiento. En ella señalarán, mediante perforación, mes, día, hora y minutos en que comienza a usarse. Dicha tarjeta será válida por una hora a partir del momento en que comienza a ser utilizada. En ningún caso podrá colocarse más de una tarjeta de estacionamiento.

Art.4º)- La Intendencia Municipal emitirá las tarjetas de estacionamiento tarifado, que tendrán un valor inicial de \$ 8 y que podrán ser adquiridas por los usuarios en la propia Intendencia o a personas debidamente autorizadas por la misma. El Ejecutivo Departamental determinará la forma de actualización del valor de la mencionada tarjeta, no pudiendo superar el ajuste en el año el índice de precios al consumidor de dicho período.

Art.5º)- La Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal controlará el cumplimiento del presente decreto a través de la creación de un cuerpo inspectivo

a tal efecto que complemente al ya existente. Los cargos que se generen serán llenados por el régimen de pasantías, cuya duración será indefectiblemente de 1 año. Los mismos serán cubiertos a través de un llamado abierto, luego de lo cual se realizará un concurso, dando prioridad a jóvenes de ambos sexos entre 18 y 29 años, al momento de asignar dichos cargos”.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Perdón, señor edil, ¿me permite...

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: simplemente para pedir que se le prorrogue la hora al señor edil hasta que termine su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga de la hora solicitada.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIAD

Puede continuar, señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.-Agradezco a los señores ediles.

" Las personas que actualmente se desempeñan como cuida coches podrán también ser seleccionadas por sorteo, previa inscripción en la Intendencia. Dichas personas seleccionadas por sorteo, percibirán un porcentaje del valor de cada tarjeta vendida.

Art. 6º)- El producido por la venta de tarjetas de estacionamiento, más las multas que pudieran cobrarse por incumplimiento del presente decreto, será destinado a financiar el régimen de pasantías previsto en el artículo anterior, así como también en caso de existir remanente, el mismo será aplicado íntegramente a programas de educación en el tránsito.

Art.7º)- El usuario que prolongue el período de estacionamiento, más allá del plazo por el que ha marcado su tarjeta, la utilice más de una vez, la marque en forma defectuosa, incompleta, adultere los datos requeridos o permanezca estacionado sin exhibirla, será sancionado con una multa de 1 UR, cuando se trate de la primera vez. En caso de reiterarse la falta se sancionará con una multa intermedia de 2 UR, pudiendo llegar en caso de reincidencia hasta las 3 UR, como máximo.

Art.8º)- La Intendencia Municipal podrá ampliar dicha zona a otras vías de tránsito, de acuerdo a las necesidades en materia de estacionamiento que puedan generarse en el futuro.

Art.9º)- Estarán exonerados del pago de la tarifa de estacionamiento los siguientes vehículos:

vehículos con matrícula oficial

vehículos con matrícula del Poder Judicial

vehículos de personas lisiadas cuya matrícula los identifique como tales

ambulancias y servicios de urgencia hospitalaria, públicas o privadas

vehículos de la Intendencia Municipal de San José

Art.10º)- Las motos, motonetas, ciclomotores y bicicletas podrán estacionar únicamente en las zonas asignadas a esos efectos. La inobservancia de lo preceptuado dará lugar a la multa correspondiente.

Art.11º)- Quedan exceptuadas del presente decreto, las zonas previstas, o que se prevean en el futuro por parte del Municipio, como zonas de carga y descarga, así como también los lugares autorizados o que pudieran autorizarse a instituciones públicas o privadas.

Art.12º)- Deróganse todas las disposiciones que contravengan este decreto.

Art.13º)- El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.

Art.14º)- El presente decreto entrará en vigencia a los 90 días de su promulgación a efectos de poder realizar la correspondiente señalización por parte del Municipio, así como también, instrumentar la debida difusión a los usuarios.

Art.15º) Comuníquese, publíquese, etc..”

mm

Paso a leer la moción de resolución que ponemos a consideración de la Junta.

" MOCIÓN DE RESOLUCIÓN:

Para que el presente proyecto de decreto, más las palabras vertidas en Sala sobre el tema, pasen a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales, y Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental para su estudio. Juan Echegorri Rodríguez, Edil Departamental”

Es todo. Gracias.

SEÑOR DANILO VASSALLO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.–Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.–Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, señor Presidente – y si no entendí mal, lo dijo el señor edil Juan Echegorri –otro tema propuesto en esta Junta Departamental que no encontró definición en la Legislatura pasada y aún no lo ha encontrado en esta, es cómo se llega a definir una zona de estacionamiento tarifado en el centro de la ciudad de San José. Y esto no está referido tanto al proyecto de decreto, que está muy bien elaborado y que seguramente merecerá un profundo análisis por parte de los diferentes sectores y bancadas de esta Junta Departamental.

Sin lugar a dudas, las dificultades del tránsito se han ido agudizando, los problemas existen, pero nosotros

entendemos que no se ha tenido la buena voluntad de buscarle una solución antes de llegar a esta medida de fondo como puede ser la zona tarifada.

¿Por qué decimos esto? Porque propusimos en la Legislatura anterior y lo volvimos a proponer en esta Legislatura, el tema de los estacionamientos en el centro de la ciudad destinados a los organismos públicos. Cuando hablamos de organismos públicos nos referimos, por ejemplo, a que la Jefatura de Policía de San José tiene media cuadra totalmente inutilizada, porque en definitiva ni el coche del propio Jefe de Policía estaciona en la puerta de calle Artigas, puesto que hay un estacionamiento adentro y los coches salen y entran y estacionan adentro. Sin embargo, en esa cuadra no se puede parar.

También mencionamos el caso de UTE, que tiene prácticamente media cuadra y tiene estacionamiento propio por calle 18 de Julio. También dijimos que, en la Legislatura anterior, la División de Ejército II tenía por calle Artigas un estacionamiento bastante amplio y luego de que nosotros hiciéramos el planteamiento, eso se corrigió por parte de las propias autoridades de la División, dejando solamente frente a la puerta de acceso, en la mano contraria, lugar para el estacionamiento de un solo vehículo.

Podríamos seguir enumerando casos referentes a los estacionamientos en el centro de la ciudad, públicos y privados, que están autorizados, una infinidad. Cuando hicimos el planteamiento dimos la cantidad de kilómetros de estacionamientos que hay en el centro de la ciudad autorizados para este fin, sin embargo, no se le ha buscado una solución.

Hay comercios que tienen hasta tres y cuatro estacionamientos autorizados en el entorno de menos de una cuadra.

Dábamos una solución alternativa en lo que tiene que ver con los estacionamientos de motos. Manifestábamos, como ejemplo, que en el entorno de la Asociación Médica hay nueve estacionamientos para motos. Esas son cosas que se deben tratar de corregir para evitar llegar, tal vez, a la solución final de un estacionamiento tarifado.

No se ha querido buscar una solución alternativa a este problema del tránsito en el centro de la ciudad.

Se presentaron algunas medidas alternativas, como la que presentó el señor edil Juan Carlos Alfaro, de estacionar las motos y ciclomotores, creo que era del lado izquierdo de la Plaza Treinta y Tres y así dejar esos pequeños estacionamientos aislados que hay en el entorno del centro de la ciudad, que son veintinueve en menos de cuatro manzanas, libres. Estacionamientos que hacen que el maragato, para sentirse cómodo, estacione lo más cerca posible del lugar adonde va y, en definitiva, lo que hace es dar vuelta la manzana porque va a menos de una cuadra, pero estaciona enfrente del lugar adonde va.

Creemos que, antes de tomar esta medida de fondo, que puede ser lo establecido en el proyecto de decreto presentado por el señor edil Juan Echegorri, se puede intentar encontrar otra solución y así aliviar a la gente, evitando que tenga que pagar aunque sean ocho pesos para estacionar en el centro de la ciudad.

También quiero decir otra cosa. En el momento en que se ponga la zona tarifada, todos esos comerciantes y empleados de oficinas públicas van a dejar de ir en sus vehículos, van a salir a caminar por la ciudad de San José y va a terminar pagando el que realmente va a hacer un trámite o va a algún comercio a gastar. Por eso, tratemos de encontrar alguna solución alternativa para el tema del estacionamiento y vayamos estudiando el proyecto presentado que, de no encontrarse solución o de no poderse instrumentar algunas de las propuestas que fueron planteadas en innumerables ocasiones por diferentes señores ediles, seaprobaría y se pondría en práctica como solución final.

Era cuanto queríamos manifestar. Gracias.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Señor Presidente: en primer lugar, quiero reconocer el buen trabajo que ha presentado hoy en Sala el señor edil Juan Echegorri.

En segundo lugar, quiero decir que nosotros vamos a acompañar el pasaje del proyecto de decreto a las diferentes comisiones que solicita la moción, lo cual no significa estar de acuerdo con el contenido del proyecto. Y como la moción también establece que pase a las comisiones la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, nosotros queremos hacer un par de aportes pequeños.

En primer lugar, reconocemos que el problema existe y es responsabilidad del Gobierno Departamental, sea la Intendencia o la Junta, encontrarle una solución.

Comparto totalmente lo que se dijo en cuanto a que la gran mayoría de los estacionamientos del centro de la ciudad, gran parte del día, se encuentran ocupados por los propietarios de los comercios, por los funcionarios de los comercios, los funcionarios bancarios, los funcionarios de las oficinas públicas, quienes, en definitiva – como decía el señor edil Vassallo–, le están quitando la posibilidad de estacionamiento a aquel que va al comercio a hacer una compra, a hacer un gasto o a alguna oficina a hacer un trámite, y realmente lo necesita.

Hemos visto muchas veces gente que va sobre la hora de cierre a los bancos, tener que estacionar lejos de ellos y en la caminata le cierran la puerta y deben pedir de favor que se la abran para poder cubrir sus saldos.

Creo que, si evitamos ese estacionamiento de los funcionarios de las oficinas, de los propietarios y

funcionarios de los comercios, le vamos a estar dando una fluidez importante al estacionamiento.

También es cierto que aquel que realmente necesita el lugar para estacionar no debe ser castigado teniendo que pagar.

En definitiva, este primer aporte nuestro es que, cuando se estudie el tema en las comisiones, se vea la posibilidad – y realmente soy honesto, no sé cómo se puede implementar– de darle un tiempo prudencial, por ejemplo, las primeras dos horas, en forma gratuita. Creo que ése es un tiempo prudencial como para que cualquier vecino de San José estacione su vehículo y vaya a hacer cualquier gestión a un banco, a un comercio o a una oficina pública. Si el tiempo de estacionamiento excede ese plazo permitido en forma gratuita, recién ahí iniciar el cobro del estacionamiento.

El segundo aporte que queremos hacer, tal vez esté establecido en el proyecto de decreto – yo recién tomé conocimiento del mismo cuando lo leyó el compañero edil Echegorri– en cuanto a que, si lo recaudado por la venta de las tarjetas que permiten el estacionamiento tienen un fin específico, las multas por incumplimiento también lo tengan. No escuché qué pasaría con las multas.

Yo creería que las multas que aplicaría la Intendencia por el no cumplimiento de lo establecido en el decreto a estudio deberían tener el mismo destino que lo recaudado por la venta de tarjetas de estacionamiento.

Reitero, tomé conocimiento del proyecto recién cuando le dio lectura el señor edil Echegorri, yo no sé si eso estaba contemplado, pero creo que deberíamos aplicar el mismo criterio: si la venta de tarjetas de estacionamiento tiene un destino específico, las multas por incumplimiento también deberían llevar el mismo destino.

am.

Estos son los dos aportes que queríamos hacer, señor Presidente. Y termino diciendo que vamos a acompañar el pase a Comisión, lo que no significa acompañar el contenido del proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a la moción final.

(Se lee:)

"MOCIÓN DE RESOLUCIÓN:

Para que el presente proyecto de decreto, más las palabras vertidas en Sala sobre el tema, pasen a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales, y Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental para su estudio. Juan Echegorri Rodríguez. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al octavo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota enviada por el señor director del Hospital San José."

"San José, 29 de noviembre de 2000.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, tomó conocimiento de la nota remitida por el señor Director del Hospital de San José, doctor Leonardo González Massaia, referente al informe elaborado por esta Asesora sobre la situación actual de dicha Institución.

Esta Comisión cree conveniente informar al Cuerpo que rechaza enfáticamente dicha nota por no compartir los términos utilizados por el señor Director, ya que el informe elaborado se realizó en base a las versiones taquigráficas tomadas en oportunidad de recibir a las personas que tenían injerencia en el tema, a los efectos de aclarar dicha situación, asimismo, informamos que el informe final, conjuntamente con las versiones taquigráficas, se encuentran en poder del señor Ministro de Salud Pública, quien, en definitiva, será quien evaluará la situación de dicho nosocomio y las medidas a tomar.

Es cuanto debemos informar.

Rita Quevedo. Rossana Reyes. Danilo Vassallo. Juan Carlos Barreto. Fredy Fabre. Horacio González. Ediles."

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: respecto a este tema, nosotros habíamos planteado el hecho de...

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, siendo las veintitrés horas, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

Norma G. de Noya
Secretaria

Sofía Belsterli
Prosecretaria

Ana María Valerio
María Montero
Taquígrafas

Ana María Valerio
Responsable de compaginación

mm